

Sesión 21ª, en martes 27 de diciembre de 1955

Ordinaria

(De 16 a 19)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALESSANDRI (DON FERNANDO)

SECRETARIO, EL SEÑOR HORACIO HEVIA MUJICA

INDICE

Versión taquigráfica

	Pág.
I. ASISTENCIA	941
II. APERTURA DE LA SESION	941
III. TRAMITACION DE ACTAS	941
IV. LECTURA DE LA CUENTA	941
Proyectos sobre referéndum salitrero y estabilización de sueldos, precios y salarios. (A las Comisiones de Economía y Comercio y de Hacienda, respectivamente)	942 y 946
V. ORDEN DEL DIA:	
Proyecto que destina fondos de la ley N° 11.828, para cumplir obli- gaciones que impone la ley N° 7.144, al Consejo Superior de De- fensa Nacional. (Se prorroga plazo a la Comisión)	943

	<u>Pág.</u>
Proyecto que aprueba el convenio de pagos y el convenio de intercambio de mercaderías entre Chile y la República Federal de Alemania. (Se aprueba)	943
Proyecto que transfiere terrenos fiscales a la Congregación de las Hermanas de la Providencia, en Tocopilla. (Se aprueba)	943
Proyecto de Presupuesto de Entradas y Gastos de la Nación para 1956. Indicación para reabrir debate. (Se rechaza)	944
Proyecto sobre estabilización de sueldos, precios y salarios. Calificación de urgencia. (Se acuerda)	944
Proyecto sobre prórroga de plazo establecido en la ley N° 11.828, para Estatuto de los Trabajadores del Cobre. Oficio. (Observaciones del señor Frei)	953
 VI. INCIDENTES:	
Situación financiera de los Cuerpos de Bomberos del País. Proyecto de ley. Oficios. (Observaciones de los señores Figueroa, Acharán Arce, González Madariaga y Torres)	954
Publicación de discurso. (Se acuerda)	968
Supresión de servicio de agua potable de Caldera. Oficios. (Observaciones del señor Torres)	968
 <i>Anejos</i> 	
ACTA APROBADA:	
Sesión 19ª, en 22 de diciembre de 1955	969
 DOCUMENTOS:	
1 y 2.—Mensajes del Ejecutivo con los que éste formula indicaciones al proyecto sobre Presupuesto de Entradas y Gastos de la Nación para 1956	971
3.—Proyecto de la Cámara de Diputados que modifica el D. F. L. N° 148, sobre reclutamiento, nombramiento y ascensos en las Fuerzas Armadas	973
4.—Proyecto de la Cámara de Diputados que aumenta la planta permanente de Oficiales de la Fuerza Aérea de Chile	974
5.—Oficio del Ministro de Defensa Nacional con el que éste responde a observaciones del señor Marín sobre envío de penados para trabajos del aeródromo de la isla de Pascua	974

VERSION TAQUIGRAFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

- | | |
|------------------------|------------------------|
| —Acharán Arce, Carlos | —Izquierdo, Guillermo |
| —Aguirre Doolan, Hbto. | —Larrain, Jaime |
| —Alessandri, Eduardo | —Lavandero, Jorge |
| —Alessandri, Fernando | —Marín, Raúl |
| —Allende, Salvador | —Martínez, Carlos A. |
| —Ampuero, Raúl | —Martones, Humberto |
| —Amunátegui, Gregorio | —Matte, Arturo |
| —Belloño, Blas | —Moore, Eduardo |
| —Bossay, Luis | —Mora, Marcial |
| —Bulnes S., Francisco | —Opaso, Pedro |
| —Cerda, Alfredo | —Pedregal, Alberto del |
| —Coloma, Juan Antonio | —Pereira, Julio |
| —Correa, Ulises | —Poklepovic, Pedro |
| —Cruz-Coke, Eduardo | —Prieto, Joaquín |
| —Curti, Enrique | —Quinteros, Luis |
| —Faivovich, Angel | —Rettig, Raúl |
| —Figueroa, Hernán | —Rivera, Gustavo |
| —Frei, Eduardo | —Rodríguez, Aniceto |
| —González M., Exequiel | —Torres, Isaura |
| —González, Eugenio | —Videla, Manuel |

Actuó de Secretario el señor Horacio Hevia Mujica, y de Prosecretario, el señor Hernán Borchert Ramírez.

PRIMERA HORA

II. APERTURA DE LA SESION

—Se abrió la sesión a las 16.15, en presencia de 13 señores Senadores.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). — En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACION DE ACTAS

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). — El acta de la sesión 19ª, en 22 de diciembre, aprobada.

El acta de la sesión 20ª, en 26 de di-

ciembre, queda a disposición de los señores Senadores.

(Véase el Acta aprobada en los Anexos)

IV.—LECTURA DE LA CUENTA

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). — Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secrearía.

El señor PROSECRETARIO.—Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensajes

Cinco de S. E. el Presidente de la República:

Con los dos primeros formula indicaciones al proyecto de ley que aprueba el Cálculo de Entradas y Gastos de la Nación para 1956. (Véanse en los Anexos, documentos 1 y 2).

—Se mandan agregar a sus antecedentes.

Con el tercero y el cuarto incluye entre las materias de que puede ocuparse el Honorable Congreso Nacional, en la actual legislatura extraordinaria de sesiones, los siguientes proyectos de ley:

1) El que concede pensión a doña Beatriz Letelier v. de Meredith, y

2) El que modifica el Libro II de la Ley de Alcoholes y Bebidas Alcohólicas.

—Se mandan archivar.

Con el último solicita el acuerdo constitucional necesario para ascender a General de Brigada Aérea de Armas, Rama del Aire, de la Fuerza Aérea de Chile, al Coronel don Juan Belenguer Martínez.

—Pasa a la Comisión de Defensa Nacional.

Oficios

Cinco de la Honorable Cámara de Diputados:

Con los tres primeros comunica que ha

aprobado las modificaciones del Senado a los proyectos de ley que autorizan a las Municipalidades de Maipú, Panguipulli y Collipulli, respectivamente, para contratar empréstitos.

—*Se mandan archivar.*

Con los dos siguientes comunica que ha tenido a bien prestar su aprobación a los siguientes proyectos de ley:

1) El que modifica el D. F. L. N° 148, sobre Reclutamiento, Nombramiento y Ascensos en las Fuerzas Armadas. (Véase en los Anexos, documento 3).

2) El que aumenta la planta permanente de Oficiales de la Fuerza Aérea de Chile. (Véase en los Anexos, documento 4).

—*Pasan a la Comisión de Defensa Nacional.*

Uno del señor Ministro de Defensa Nacional con el que contesta observaciones formuladas por el Honorable Senador señor Marín, relacionadas con el envío de penados a la Isla de Pascua. (Véase en los Anexos, documento 5).

Uno del señor Contralor General de la República con el que remite los antecedentes del decreto de insistencia N° 1.889, del Ministerio de Salud Pública, que aprueba los Presupuestos de Entradas y Gastos y Planta del Personal de la Caja de Retiro y Previsión Social de los Empleados Municipales de la República para 1956.

—*Quedan a disposición de los señores Senadores.*

REFERENDUM SALITRERO.—ESTABILIZACION DE PRECIOS, SUELDOS Y SALARIOS. —ENVIO DE LOS PROYECTOS A COMISION

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Bossay.

El señor BOSSAY.— Señor Presidente, en la tarde de hoy quedó constituída la

Comisión de Economía del Senado. Los miembros de dicha Comisión acordaron solicitar a la Sala que dos proyectos cuyo estudio corresponde a la misma, sean remitidos a ella. Uno de éstos es el Referéndum Salitrero, que, como sucedió durante su estudio en la Cámara de Diputados, está en las Comisiones de Hacienda y de Economía unidas.

El otro proyecto es el de congelación de precios, sueldos y salarios y está en estudio en la Comisión de Hacienda.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— ¿La segunda proposición de Su Señoría es para retirar el proyecto de la Comisión de Hacienda?

El señor BOSSAY.— El primer proyecto a que me he referido es el Referéndum Salitrero y está en las Comisiones de Hacienda y Economía unidas. El segundo, es el proyecto que legisla sobre congelación de precios, sueldos y salarios.

He solicitado que ambos proyectos pasen a la Comisión de Economía.

El señor VIDELA (don Manuel).— A las Comisiones de Economía y de Hacienda unidas.

El señor BOSSAY.— Ese es un problema que resolverá la Sala, señor Senador.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Si no hay oposición se dará por aprobada esta indicación. En caso contrario, habría que votarla.

El señor CERDA.— Creo que todavía no se ha constituído la Comisión de Economía.

El señor BOSSAY.— Ya se constituyó, señor Senador.

El señor CERDA.— Pero aún no se ha elegido ni Presidente.

El señor BOSSAY.— La Comisión de Economía se constituyó y se acordó elegir Presidente la próxima semana. Pero eso no tiene ninguna importancia para celebrar una sesión, pues, para ese efecto, puede elegirse un Presidente.

El señor ALESSANDRI, don Fernando

(Presidente).— Reglamentariamente, si hay unanimidad, la indicación podrá ser aprobada. En caso contrario, correspondería votarla en el tiempo de votaciones.

El señor VIDELA (don Manuel). — No hay acuerdo.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). — No hay acuerdo.

La indicación deberá ser votada en el tiempo de votaciones.

V. ORDEN DEL DIA

RECURSOS PARA EL CONSEJO SUPERIOR DE DEFENSA NACIONAL.— PRORROGA DE PLAZO PARA INFORME.

El señor SECRETARIO.— En el primer lugar del Orden del Día, figura un proyecto de la Cámara de Diputados que concede recursos al Consejo Superior de Defensa Nacional.

Este proyecto figura en la tabla porque está en Comisión con el plazo de urgencia vencido y no ha sido informado.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). — Si al Senado le parece, se dará a la Comisión un plazo hasta la próxima semana para que evacue su informe.

Acordado.

CONVENIO DE PAGOS Y CONVENIO DE INTERCAMBIO DE MERCADERIAS ENTRE CHILE Y LA REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA

El señor SECRETARIO.— A continuación, corresponde tratar el informe de la Comisión de Relaciones Exteriores recaído en el proyecto de la Cámara de Diputados que aprueba el Convenio de Pagos y el Convenio de Intercambio de Mercaderías entre Chile y la República Federal de Alemania.

—*El proyecto figura en los Anexos de la sesión 15ª, en 13 de diciembre de 1955, documento N° 2, página 782.*

El señor SECRETARIO.— La Comisión, con la firma de los Honorables señores Correa, González, don Eugenio, y Figueroa, propone aprobar el proyecto de acuerdo en los mismos términos en que viene formulado.

—*El informe figura en los Anexos de la sesión 18ª, en 21 de diciembre de 1955, documento N° 6, página 893.*

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). — En discusión general y particular.

Ofrezco la palabra.

El señor QUINTEROS.— ¿Me permite, señor Presidente?

Deseo declarar si esta materia se está tramitando como proyecto de ley o como proyecto de acuerdo.

El señor SECRETARIO.— Como proyecto de acuerdo.

El señor QUINTEROS.— Preguntaba porque en la suma decía "proyecto de ley".

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). — No, Honorable Senador, es un proyecto de acuerdo.

El señor QUINTEROS.— Muy bien. Sólo quería aclarar este punto.

—*Se aprueba el proyecto de acuerdo.*

TRANSFERENCIA DE UN TERRENO EN TOCOPILLA; A LAS HERMANAS DE LOS POBRES.

El señor SECRETARIO.— Figura, a continuación, un informe de la Comisión de Agricultura y Colonización recaído en el proyecto de ley que autoriza la transferencia de un terreno en Tocopilla a las Hermanas de los Pobres.

La Comisión, con la firma de los Honorables señores Cerda, Curti y Opasso, propone aprobar el proyecto en los mismos términos en que lo ha hecho la Cámara de Diputados.

—*El proyecto figura en los Anexos de la Sesión 15ª, en 13 de diciembre de 1955, documento N° 7, página 784.*

—El informe figura en los Anexos de la Sesión 18ª, en 21 de diciembre de 1955, documento N° 7, página 896.

—Se aprueba el proyecto.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Terminado el Orden del Orden del Día.

**PROYECTO DE PRESUPUESTOS PARA 1956.
REAPERTURA DEL DEBATE.**

El señor SECRETARIO.—En el tiempo de votaciones, corresponde, en primer lugar, votar la indicación de reapertura del debate acerca del inciso segundo del artículo 18 del proyecto de ley de la Cámara de Diputados que aprueba el Cálculo de Entradas y el Presupuesto de Gastos de la Nación para 1956.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Se requiere unanimidad. Si no hay oposición...

El señor IZQUIERDO.—No hay acuerdo.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—No hay acuerdo. En conformidad con el artículo 171 del Reglamento, no procede reabrir debate.

En consecuencia, queda despachado el proyecto.

ESTABILIZACION DE PRECIOS, SUELDOS Y SALARIOS. CALIFICACION DE URGENCIA.

El señor SECRETARIO.— A continuación, corresponde calificar la urgencia que el Ejecutivo ha hecho presente respecto del proyecto de ley aprobado por la Cámara de Diputados, sobre estabilización de sueldos, precios y salarios.

El señor PRIETO.— Nosotros proponemos la suma urgencia, señor Presidente.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente) — Se ha formulado indicación para calificar de suma urgencia este proyecto.

El señor CORREA.— ¡Que se vote, señor Presidente!

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se votará la petición de suma urgencia en el entendido de que, si es rechazada, queda aprobada la simple urgencia.

En votación.

El señor AGUIRRE DOOLAN. — ¿Quién pidió la suma urgencia?

El señor PRIETO.— Yo, señor Senador.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Está bien; sólo quería informarme acerca de quiénes están interesados en darle tanta velocidad a este proyecto.

El señor ALLENDE.— Pido votación nominal, señor Presidente.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— En votación nominal.

—Durante la votación.

El señor IZQUIERDO.— Pido la palabra para fundar mi voto, señor Presidente, en nombre de los dos Senadores del Partido Agrario Laborista, el Honorable señor Bellolio y el que habla.

La Junta Ejecutiva de mi partido aprobó un voto en que expresa su total desacuerdo con este proyecto de ley presentado por el Gobierno. Ese voto no ha sido revocado, como se ha informado equivocadamente por la prensa en estos últimos días, sino que, en un segundo acuerdo, la Junta autorizó a los Diputados del Partido para que votaran favorablemente en general el proyecto, a fin de que el Gobierno, de haberse rechazado el proyecto en la votación en general con los votos de los Diputados del Partido Agrario Laborista, no quedara impedido de legislar sobre la materia durante todo un año, de acuerdo con el precepto constitucional. Solamente por esa razón, la Junta Ejecutiva del Partido autorizó a los Diputados para votar el proyecto favorablemente; pero, al mismo tiempo, les dió instrucciones para que presentaran las indicaciones necesarias, a fin de completarlo y mejorarlo.

El proyecto ha llegado al Senado con algunas de esas indicaciones aprobadas; pero las más fueron rechazadas. En consecuencia, tal como ha sido aprobado, no satisface al Partido Agrario Laborista, ni a los Senadores que lo representamos.

Votaremos la suma urgencia sólo porque el Gobierno desea que esta legislación sea despachada a la brevedad; pero dejamos establecido que es el Gobierno quien tiene la responsabilidad de esta iniciativa y no queremos ser obstáculo en sus propósitos. En su oportunidad, presentaremos las indicaciones necesarias, a fin de que el proyecto sea lo menos perjudicial para los elementos trabajadores, que son los que más sufrirán con las medidas que en él se proponen.

Voto por la suma urgencia.

El señor RETTIG.— No eran muy entusiastas los argumentos.

El señor MARIN.— Como el problema es de suma urgencia, contener la inflación en Chile, creo que el proyecto merece ser calificado de suma urgencia, sin pronunciarnos sobre el fondo del asunto, a lo cual me referiré en su oportunidad.

El señor SECRETARIO.— *Resultado de la votación: 18 votos por la afirmativa, 14 por la negativa, 4 abstenciones y 3 pareos.*

—Votaron por la afirmativa los Honorables señores Acharán Arce, Alessandri (don Fernando), Amunátegui, Bellolio, Cerda, Coloma, Cruz-Coke, Curti, Izquierdo, Larraín, Lavandero, Marín, Moore, Del Pedregal, Pereira, Poklepovic, Prieto y Videla (don Manuel).

—Votaron por la negativa los Honorables señores Allende, Ampuero, Bossay Correa, Faivovich, Frei, González Madariaga, González (don Eugenio), Martínez, Mora, Quinteros, Rettig, Rodríguez y Torres.

—Se abstuvieron de votar los Honorables señores Alessandri (don Eduardo), Matte, Opasso y Rivera.

—No votaron por estar pareados los

Honorables señores Aguirre Doolan, Bulnes Sanfuentes y Figueroa.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Procede repetir la votación, porque en ella influyen las abstenciones. Ruego a los señores Senadores que se han abstenido, voten favorable o negativamente.

—*Rurante la votación.*

El señor ALESSANDRI (don Eduardo).— Rectifico mi voto: me abstengo.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Terminada la votación.

El señor SECRETARIO.— *Resultado de la votación: 19 votos por la afirmativa; 14 votos por la negativa; 3 abstenciones y 3 pareos.*

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Queda aprobada la suma urgencia.

—*Votaron por la afirmativa los Honorables señores Acharán Arce, Alessandri (don Fernando), Amunátegui, Bellolio, Cerda, Coloma, Cruz-Coke, Curti, Izquierdo, Larraín, Lavandero, Marín, Matte, Moore, Del Pedregal, Pereira, Poklepovic, Prieto y Videla (don Manuel).*

—*Votaron por la negativa los Honorables señores Allende, Ampuero, Bossay, Correa, Faivovich, Frei, González Madariaga, González (don Eugenio), Martínez, Mora, Quinteros, Rettig, Rodríguez y Torres.*

—*Se abstuvieron de votar los Honorables señores Alessandri (don Eduardo), Opasso y Rivera.*

—*No votaron por estar pareados los Honorables señores Aguirre, Bulnes Sanfuentes y Figueroa.*

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Deseo hacer una consulta a la Sala.

En conformidad con el Reglamento, la Comisión tiene plazo de tres días, que vence el viernes de esta semana. Según el artículo 136 del Reglamento, el Senado tendría que celebrar sesión el sábado; de

manera que, si el Senado estima conveniente, podría acordarse realizar esa sesión el lunes, en lugar del sábado. ¿Habrá acuerdo?

Acordado.

REFERENDUM SALITRERO. — ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS, SUELDOS Y SALARIOS.— ENVIO DE LOS PROYECTOS A COMISION

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Corresponde pronunciarse respecto de las indicaciones formuladas por el Honorable señor Bossay.

El señor SECRETARIO.—La primera indicación es para que se envíe a la Comisión de Economía el proyecto sobre fijación de salarios y precios.

El señor MARIN.— ¿Qué razón existe para ello?

El señor RETTIG.— Corresponde a esa Comisión estudiar el proyecto.

El señor BOSSAY.— No se trata de tributos.

El señor FAIVOVICH.— ¿Por qué no se envía el proyecto a ambas Comisiones, a la de Hacienda y a la de Economía?

El señor AMUNATEGUI.— Me permito modificar la indicación en el sentido de que el proyecto de estabilización se mantenga en la Comisión en que está, desde ayer, por acuerdo del Senado, y que el proyecto sobre el Referéndum Salitrero se envíe sólo a la de Economía. De esta manera, las dos Comisiones pueden trabajar separadamente y desempeñar su labor.

El señor FAIVOVICH.— ¡No, señor Presidente! Creo que la indicación del Honorable señor Amunátegui es improcedente, porque el proyecto sobre Referéndum Salitrero contiene materias de orden financiero y tributario. Por su naturaleza, corresponde a la Comisión de Hacienda informarlo. Insisto, por eso, en que se envíe el proyecto a ambas Comisiones.

El señor AMUNATEGUI.— No hay tiempo para trabajar.

El señor PRIETO.— Es imposible constituir las Comisiones de esa manera.

El señor AMUNATEGUI.— Me opongo a la indicación del Honorable señor Bossay y pido que el proyecto sobre Referéndum Salitrero sea enviado sólo a la Comisión de Economía.

El señor FAIVOVICH.— Por mi parte, formulo indicación para que sea enviado a las Comisiones de Hacienda y de Economía unidas.

El señor PRIETO.— Que se vote, señor Presidente.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Correspondería votar la indicación.

El señor AMPUERO.— ¿Se va a votar la indicación para que el proyecto de congelación sea enviado a la Comisión de Economía?

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Primero, la indicación relativa al proyecto sobre Referéndum Salitrero; en seguida, la que se refiere al proyecto de estabilización.

El señor AMPUERO.— ¿Cuáles son las indicaciones, señor Presidente?

Una, para que el proyecto sea enviado a las Comisiones de Hacienda y de Economía unidas.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Esa, del Honorable señor Faivovich, para enviar el proyecto a las dos Comisiones, y la otra, del Honorable señor Amunátegui, para enviarlo sólo a la de Economía.

El señor AMPUERO.— ¿Se formuló indicación para enviarlo únicamente a la Comisión de Economía?

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Sí, Honorable Senador.

El señor AMPUERO.— Reglamentariamente, ¿no tiene que ser enviado a la Comisión de Hacienda, desde el momento en que hay ingresos fiscales comprometidos en la ley que se modificará?

El señor FAIVOVICH.— Evidentemente.

El señor AMPUERO.— Entonces, ¿no sería más lógico enviarlo a las Comisiones de Hacienda y de Economía unidas?

El señor AMUNATEGUI.— Mientras tanto, la Comisión de Economía informaría el proyecto, y la de Hacienda se referiría sólo al aspecto tributario. De esa manera, sería posible trabajar mejor en el proyecto. Reglamentariamente, debe ir primero a la Comisión de Economía, y luego a la de Hacienda, para que ésta informe sobre la parte tributaria.

El señor FAIVOVICH.— Por eso, es más lógico que vaya a las dos Comisiones, unidas.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Actualmente, la Comisión de Hacienda, sola o en unión de otra, está estudiando el otro proyecto; de manera que no podría tratar dos a la vez.

El señor BOSSAY.— La otra Comisión tampoco.

El señor AMUNATEGUI.— La Comisión de Economía puede estudiar, desde ahora, el proyecto sobre Referéndum Salitrero. Cuando termine su estudio —que, seguramente, será largo—, la Comisión de Hacienda habrá terminado el proyecto de congelación. De esa manera, los dos proyectos podrán ser despachados oportunamente, a comienzos de enero, y, en seguida, el Senado podrá entrar en receso por algunos días.

El señor BOSSAY.— Yo estimo que corresponde a la Comisión de Economía tratar el proyecto de congelación de precios, sueldos y salarios. Es materia de esa Comisión.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Como no hay acuerdo, se votará la indicación relativa al proyecto sobre Referéndum Salitrero.

El señor BOSSAY.— Para que sea enviado a las dos Comisiones.

El señor RETTIG.— Es decir, para que pase a las dos Comisiones.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— A las Comisiones de Ha-

cienda y de Economía unidas. Si esta indicación resulta rechazada, se entenderá aprobada la del Honorable señor Amunategui, para enviar el proyecto sólo a la Comisión de Economía.

El señor FAIVOVICH.— Creo fácil superar este entredicho: enviar el proyecto a ambas Comisiones.

El señor PRIETO.— Va a ir a ambas Comisiones, primero a una y después a la otra.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Se procederá a votar.

Se va a votar la indicación formulada acerca del Referéndum Salitrero, para que el proyecto respectivo vaya a las dos Comisiones, en el entendido de que si es rechazada, pasaría a la Comisión de Economía.

El señor ALLENDE.— Pero después iría a la Comisión de Hacienda, para estudiar el aspecto tributario.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— En votación.

El señor SECRETARIO.— *Resultado de la votación: 19 votos por la negativa, 16 por la afirmativa, una abstención y 2 papeos.*

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Queda rechazada la indicación.

En consecuencia, el proyecto irá a la Comisión de Economía, sin perjuicio de volver, más tarde, a la Comisión de Hacienda para el estudio de lo referente a tributos.

El señor AMUNATEGUI.— Volverá a la Comisión de Hacienda solamente en la parte pertinente.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Ahora corresponde votar la otra indicación formulada por el Honorable señor Bossay, para que el proyecto sobre estabilización de sueldos, salarios y precios vaya únicamente a la Comisión de Economía.

El señor BOSSAY.— Es lógica la indicación.

El señor PRIETO.— Vamos a ver si es tan lógica.

El señor AMUNATEGUI.— La indicación mía es bien completa: una Comisión toma un proyecto y la otra Comisión, el otro proyecto.

El señor ALLENDE.— ¿Y qué va a pasar si se rechaza esta indicación. ¿Quedará el proyecto en la Comisión de Hacienda solamente?

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Sí, señor Senador.

El señor ALLENDE.— Mi indicación consiste en que pase a ambas Comisiones: Economía y Hacienda.

¿No se ha procedido en la misma forma en el caso del Referéndum Salitrero?

El señor AMUNATEGUI.— El Referéndum Salitrero se envió a la Comisión de Economía.

El señor ALLENDE.— El proyecto de estabilización tiene aspectos de tipo económico y no solamente materias tributarias o del orden financiero.

El señor CRUZ-COKE.— Pero posteriormente iría a la Comisión de Hacienda.

El señor ALLENDE.— Eso es lo que estoy planteando.

El señor CRUZ-COKE.— El proyecto ya está en la Comisión de Hacienda.

El señor AMUNATEGUI.— La indicación del Honorable señor Bossay consiste en sacar el proyecto de que estamos tratando, de la Comisión de Hacienda y pasarlo a la de Economía.

El señor ALLENDE.— Y la indicación es si se rechaza la del señor Bossay, el proyecto quede en la Comisión de Hacienda y pase después a la de Economía.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Son dos indicaciones diferentes y compatibles.

El señor ALLENDE.— Y complementarias, señor Presidente: si se rechaza la indicación del Honorable señor Bossay, se acepta la mía.

Varios señores SENADORES a la vez.— No, señor Presidente.

El señor BOSSAY.— Creo que en la Cámara de Diputados este proyecto fué conocido por ambas Comisiones. La mayor parte de la materia de que trata corresponde a Economía. Desde luego, fué enviado por el Ministro de Economía. La parte tributaria fué desglosada por la Cámara de Diputados y dejada para una discusión posterior por llevarse a cabo solamente en la Comisión de Hacienda.

Yo pediría que el proyecto fuera a ambas Comisiones, siguiendo el mismo tratamiento que se le dió en la Cámara de Diputados.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Entonces, se entiende que Su Señoría modifica su indicación. Su Señoría pide que el proyecto vaya a ambas Comisiones.

En votación.

—Durante la votación:

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Parece haber acuerdo para esta proposición.

Varios señores SENADORES a la vez.— No, no hay acuerdo.

El señor AMUNATEGUI.— Ahora se perdería todo lo obrado. La Comisión de Economía no tendrá tiempo para tratar ambos proyectos.

El señor AMPUERO.— Creo que no existe ninguna razón para que el proyecto vaya a la Comisión de Hacienda.

El señor ACHARAN ARCE.— Ya está en la Comisión de Hacienda.

El señor AMPUERO.— Efectivamente, actualmente está en la Comisión de Hacienda.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Se tramitó ayer.

El señor AMPUERO.— Está en la Comisión de Hacienda porque la de Economía no se había constituido y, naturalmente, porque la de Hacienda cubría en general todos los proyectos relativos a problemas económicos. Pero en este caso preciso, que

no tiene un solo artículo relativo a materias tributarias o, simplemente, de ingresos fiscales, no veo la razón para que este proyecto permanezca en la Comisión de Hacienda, sino que, en mi concepto, debe ir exclusivamente a la Comisión de Economía. Por lo tanto, me pronuncio en contra de la indicación.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— La única indicación presentada es para que vaya a ambas Comisiones.

El señor AMPUERO.— De modo, entonces, que si esa indicación es rechazada, no pasaría a la Comisión de Economía.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— No, señor Senador.

El señor AMPUERO. — Entonces, apruebo la indicación.

Voto que sí.

El señor RODRIGUEZ.— Voy a fundar mi voto, señor Presidente.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Puede hacerlo Su Señoría.

El señor RODRIGUEZ. — Me parece que aquí se ha planteado un problema que conviene tener en cuenta para lo futuro.

Tal como lo expresó el Honorable señor Ampuero, hasta el día de ayer los proyectos sobre materias económicas pasaban a la Comisión de Hacienda porque no existía la de Economía. Sin embargo, en este proyecto, según entiendo, se desglosó completamente su aspecto tributario en la Cámara: ahora contiene disposiciones de alcance puramente económico.

En todo caso y para que no tengamos de nuevo en lo futuro el mismo problema, rogaría a la Mesa —y no sé si reglamentariamente le correspondería a la Mesa misma o bien a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento —que calificara cuáles proyectos deben pasar a la Comisión de Economía, a la de Hacienda o a ambas Comisiones. Pero, en este caso concreto, sostengo que

el proyecto debe ir exclusivamente a la Comisión de Economía.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Puedo informar a Su Señoría que cada vez que llega un proyecto al Senado, en primer término la Mesa da cuenta a la Sala y, en seguida, propone enviarlo a Comisión, según sea el Ministerio de origen. La Sala aprueba el procedimiento o lo modifica.

El señor RODRIGUEZ.— Este proyecto, ¿viene del Ministerio de Hacienda o del de Economía? Puede ocurrir que haya un solo Ministro para esas dos Carteras; pero me parece que el proyecto procede del Ministerio de Economía.

El señor ALLENDE.— Y como hay un Ministro en las dos Carteras, debe ir el proyecto a las dos Comisiones. Son conclusiones de Perogrullo.

El señor RODRIGUEZ.— Por lo demás, en la Cámara fué a las dos Comisiones.

En todo caso, voto afirmativamente la indicación del Honorable señor Bossay.

El señor ALLENDE.— Voy a fundar mi voto.

La mayoría del Senado, ocasional o permanente —ojalá que sea permanente—, ha resuelto que el proyecto de estabilización de precios, sueldos y salarios, de extraordinaria significación, sea discutido con suma urgencia, en circunstancias de que el País, desde hace cuatro o cinco años, por lo menos en los dos últimos, está sufriendo una vorágine inflacionista tremenda.

Ahora, ¿cómo es posible que proyectos de tal magnitud puedan ser discutidos con la premura con que despachó la Cámara de Diputados la iniciativa de ley de estabilización, ante la cual prácticamente un solo partido pudo dar su opinión, después de oírse al Ministro del ramo, porque se cumplió el plazo constitucional y debió votarse? Y nosotros también vamos

a tener que tratarla con una rapidez vertiginosa, casi con un ritmo inflacionista.

Por otra parte, el estudio del proyecto no se va a entregar a la Comisión que, a nuestro juicio, corresponde. La iniciativa citada no tiene disposición alguna en virtud de la cual le competa conocerla, específicamente, a la Comisión de Hacienda, pues incide en lo que puede considerarse el rodaje económico general del País. Por eso, hemos formulado indicación para que siquiera se oiga la opinión de la Comisión de Economía.

Por lo tanto, si es rechazada la proposición del Honorable señor Bossay, que votaré favorablemente, formulo indicación para que el proyecto, una vez despachado por la Comisión de Hacienda, pase a la Comisión de Economía.

Lo único que reclamamos deferentemente de nuestros colegas Senadores que, en este instante, constituyen mayoría es que nos permitan estudiar con acuciosidad el proyecto y no nos coloquen en la necesidad de decir que, por primera vez, cerradamente, se va a votar una iniciativa que no fué conocida por una Comisión que tenía derecho a estudiarla.

El señor AMUNATEGUI.— Como presidente de la Comisión de Hacienda, yo vería con mucho agrado que Su Señoría asistiera a sus reuniones cuando se estudie el proyecto.

El señor ALLENDE.— Con agrado veo a Su Señoría presidir la Comisión de Hacienda; pero resulta que este proyecto corresponde a la Comisión de Economía.

El señor AMUNATEGUI.— Si no se hubieran nombrado los miembros de la Comisión de Economía, no se habría podido tratar el proyecto.

El señor ALLENDE.— Era un error no tener Comisión de Economía. Ahora el Senado la tiene, y buena.

El señor MARTONES.— Voy a fundar mi voto.

El proyecto de estabilización tuvo su ori-

gen en un Mensaje enviado por el Ejecutivo que se refería a los precios, sueldos y salarios, a la revisión de nuestro régimen tributario, al establecimiento de nuevas normas en nuestro comercio exterior y a la reorganización de la Dirección General de Impuestos Internos. De acuerdo a lo dispuesto en el Mensaje, el proyecto debía ser estudiado por la Comisión de Hacienda; pero cuando él se encontraba en la Cámara de Diputados, el Ejecutivo retiró todas aquellas disposiciones que concierne específicamente a la Comisión de Hacienda y dejó solamente aquellas que tienen relación con la estabilización de sueldos y salarios. En consecuencia, en mi concepto, es una materia que debe conocer la Comisión de Trabajo y Previsión Social, que es la Comisión técnica al respecto. Pero, desgraciadamente, la Mesa dispuso que tal proyecto pasara a la Comisión de Hacienda y ahora se ha formulado indicación para que conozcan de él las Comisiones de Hacienda y de Economía, conjuntamente.

Yo creo que esta indicación debe ser aceptada en subsidio de no haber enviado el proyecto a la Comisión de Trabajo

Por lo tanto, voy a dar mi voto favorable a la indicación formulada. Antes, quiero dejar constancia de que lamento haberme retrasado y no haber podido, por lo tanto, participar en la calificación de la urgencia del proyecto. Tenía entendido que la calificación de tal urgencia, de acuerdo con el Reglamento, se iba a efectuar en el tiempo de votaciones, es decir, a las seis de la tarde. Sin embargo, se me ha informado que ello se adelantó en razón de haberse terminado la tabla que debía conocer el Senado. Esto lo lamento, pero ¡qué le vamos a hacer!: ya no hay remedio.

Voto por la indicación del Honorable señor Bossay.

El señor POKLEPOVIC.— Voy a fundar mi voto, señor Presidente.

Para mí, no tiene ninguna importancia el que un proyecto vaya a una Comisión o

a otra. El objeto de las Comisiones es, exclusivamente, repartirse el trabajo del Senado. Naturalmente, cuando hay una Comisión que está funcionando durante cierto tiempo forma, también, cierta tradición. Y, en este caso, hay conveniencia en que los proyectos de mayor trascendencia vayan a esas Comisiones, aun cuando corresponda que exclusivamente los traten otras.

La Comisión de Economía no ha funcionado nunca, no tiene ninguna tradición...

El señor RODRIGUEZ.— Hagámosla funcionar...

El señor POKLEPOVIC. — ...y, sin embargo, ahora se le enviarán dos proyectos de ley sumamente importantes, como son el que aprueba el Referéndum y este otro proyecto de ley. Creo que de esta manera, en lugar de facilitar el estudio del proyecto, se perturbará su tramitación, por lo cual considero que, en el fondo, esta discusión no tiene sino una importancia académica.

La Comisión de Hacienda del Senado ha demostrado capacidad y estamos absolutamente seguros de que el estudio que hará de esta materia, como siempre, será concienzudo. Por lo demás, el informe que emita no obligará a los Honorables Senadores; será un simple antecedente que tendrán para votar como lo estimen conveniente y oportuno.

Por estas consideraciones, voto que no.

El señor SECRETARIO. — *Resultado de la votación: 19 votos por la negativa, 17 por la afirmativa, una abstención y un pareo.*

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). — Rechazada la indicación.

Procede votar la indicación del Honorable señor Allende para que el proyecto, una vez informado por la Comisión de Hacienda, pase a la de Economía.

El señor ALLENDE.— Para informar la parte pertinente.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). — En votación.

—*Durante la votación:*

El señor POKLEPOVIC. — ¿Con qué objeto?

El señor RIVERA.— ¿Y con qué plazo?

El señor ALLENDE.— Eso lo resolverá el Senado.

El señor CRUZ-COKE.— ¿Tendría que informar dentro del plazo reglamentario?

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). — Sí.

El señor CRUZ-COKE.— Entonces, esto no tendría valor alguno, porque, si se atenderá a los plazos reglamentarios, ¿cuándo evacuará su informe?

Creo, señor Presidente, como acaba de manifestarlo el Honorable señor Poklepovic, que ésta es una discusión puramente académica. Los miembros de la Comisión de Economía tienen pleno derecho para asistir y para opinar en la Comisión de Hacienda, si se interesan en este asunto. Me parece que el País, en momentos de tanta gravedad...

El señor AMPUERO.— Por eso mismo, porque es una materia muy grave e importante.

El señor CRUZ-COKE.— ..., no puede darse el lujo de demorar por dos o tres meses el estudio de un proyecto de esta importancia.

Debemos decidir si lo aprobamos o no; pero demostremos estar dispuestos a resolver algunos de estos problemas económicos. Por ello, estimo que la indicación del Honorable señor Allende no tiene cabida.

¿Cuándo y cómo la Comisión de Economía estudiará este asunto? ¿Por qué los miembros de esa Comisión no asisten a la de Hacienda, a hacer valer sus puntos de vista y a formular las indicaciones que deseen hacerle a este proyecto?

El señor ALLENDE.— Pido la palabra.

No me referiré al tono de las palabras pronunciadas por mi Honorable colega Senador señor Cruz-Coke, y digo el tono, porque hay una diferencia entre el tono y

el fondo de sus palabras: el tono, un tanto admonitorio para la ingenuidad del Senador que ha hecho la indicación; el fondo, con una argumentación bastante feble por las razones que voy a dar: porque si siguiéramos ese criterio, bastaría que hubiera una Comisión, puesto que tenemos el derecho reglamentario —que no tiene para qué recordarse a los señores Senadores—, no como miembros de una Comisión, sino como Senadores, de concurrir a las Comisiones cuando lo estimemos conveniente y necesario. Pero hay más, señor Presidente.

Aquí se ha invocado la tradición. Yo creo que la tradición se forma. En este recinto hay Senadores brillantes que no han tenido tradición parlamentaria. Y ellos se la han formado. ¡Para qué voy a nombrarlos! Hay muchos de ellos frente a nosotros. En cambio...

El señor TORRES.— ¡Tan importante como la tradición es la innovación...!

El señor ALLENDE.—Evidente...

El señor LAVANDERO.— Estamos en votación.

El señor ALLENDE.— ¡Yo tengo derecho a fundar mi voto, señor Senador, y he sido aludido directamente!

Por lo demás, tanta premura no es habitual en el Senado. Nosotros sólo estamos reclamando el derecho a estudiar bien un proyecto; pero no se nos venga a invocar la urgencia porque el País se viene abajo, como si sólo ahora se hubiera descubierto el proceso inflacionista. Esto, o es una ingenuidad, o es creer que nosotros no habitamos en este país. Nosotros queremos estudiar esta materia, que, a nuestro juicio, repercutirá de tal manera, señor Presidente, que ojalá quede en pie la estabilidad republicana.

Tal magnitud y gravedad entraña este proyecto, que temo, no ya como hombre de Izquierda que actúa en defensa de los derechos de los trabajadores, sino como ciudadano chileno, que la injusticia que se cometerá, que la tremenda arbitrariedad que se consumará, va a significar la siembra de odios que pondrá una interro-

gante sobre nuestra vida cívica. ¿Y para eso no tenemos tiempo? ¿Para eso se precipita el Senado?

¡Esa no ha sido la tradición del Senado —ya que es la tradición la que se ha invocado—!

Por eso, porque de acuerdo con mi conciencia tengo derecho a exponerlo, creo que es útil y conveniente oír a la Comisión de Economía.

No se venga a decir que mi indicación no tiene cabida. Desde luego, tengo el derecho a formularla y los señores Senadores votarán lo que quieran.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Continúa la votación.

¿Se aprueba o no la indicación del Honorable señor Allende?

El señor CRUZ-COKE.— Creo haber sido afectuoso al expresar anteriormente mi opinión, de modo que me extrañan las palabras del Honorable señor Allende, cuando se refiere al tono con que he hablado. ¿Qué deberíamos decir, entonces, del tono con que a menudo nos habla el Honorable Senador y amigo?

Hay, además, algo que no puedo aceptar en las palabras del Honorable colega. Me refiero al hecho de fundar sus argumentaciones en la defensa de los trabajadores. ¿Cree acaso el señor Senador que uno solo de los Senadores, representantes del pueblo, aprobaría una ley que no fuera precisamente en beneficio de éste? Eso no se puede aceptar. Si no tuviera la seguridad de que en la ley en debate, primera iniciativa vigorosa y eficaz del actual Gobierno para detener la miseria popular, que avanza rápidamente,...

El señor MARTONES.— Pero absurda.

El señor CRUZ-COKE.— ...se incluyen las disposiciones necesarias para que, bien manejadas, hagan posible contener este proceso...

El señor MARTONES.— Se aumentó la miseria, no se la detiene...

El señor PRIETO.— Vamos a ver...

El señor ALLENDE.— Eso es lo que queremos estudiar.

El señor CRUZ-COKE.— Pero no se puede, "a priori", sostener una cosa así.

El señor ALLENDE.— No he dicho eso. Mis palabras se verán justificadas cuando se lea el articulado del proyecto.

El señor AMPUERO.— Eso es lo que iba a estudiar la Comisión de Economía.

El señor MARTONES.— La Comisión de Hacienda está compuesta de una inmensa mayoría reaccionaria.

El señor SECRETARIO.— *Resultado de la votación: 22 votos por la negativa, 14 por la afirmativa, 1 abstención y 2 pareos.*

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). — Rechazada la indicación.

El señor MARTONES.— Señor Presidente: formulo indicación para que conozca de este proyecto la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). — En discusión la indicación formulada.

El señor LAVANDERO.— ; Y la de Minería!

El señor MARTONES.— Señor Presidente: yo no estoy haciendo chacota. Formulo una indicación seria, por ser ésta una materia que compete a la Comisión de Trabajo y Previsión Social: la congelación de los sueldos y salarios. El Honorable señor Lavandero no alcanza a comprender el valor de mi indicación.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). — Se va a votar la indicación del Honorable señor Martones.

—*Durante la votación.*

El señor AMPUERO.— Sí, señor Presidente.

Voy a fundar mi voto. Considero mucho más lógico que entre a conocer de este asunto la Comisión de Trabajo —pues se refiere a una reducción de la capacidad de compra de obreros y empleados—, que

no la de Hacienda, por cuanto no hay en el proyecto ningún problema fiscal de su competencia.

Por esto, apruebo la indicación del Honorable señor Martones.

El señor QUINTEROS.— Voy a fundar mi voto, señor Presidente.

El artículo 1º del proyecto dice que el reajuste general de los sueldos de todos los empleados fiscales, etc., no podrá ser mayor que el 50% del alza del costo de la vida. Otro artículo, entre muchos, consigna que, en el caso de los convenios colectivos de trabajo, cuyo vencimiento deba producirse durante el transcurso del año 1956, se faculta al Presidente de la República para tomar tales y cuales medidas. He leído dos disposiciones, entre las muchas del proyecto. Yo no concibo cómo podría la Corporación pronunciarse sobre el proyecto sin haberlo enviado a la Comisión que específicamente debe opinar al respecto, o sea, la de Trabajo y Previsión Social.

El señor LAVANDERO.— Voto que no. No hay tiempo.

El señor SECRETARIO.— *Resultado de la votación: 23 votos por la negativa, 11 por la afirmativa, 1 abstención y 2 pareos.*

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). — Rechazada la indicación. Se dará cuenta de una indicación.

PRORROGA DEL PLAZO PARA DICTACION DEL ESTATUTO DEL COBRE.— OFICIO

El señor SECRETARIO.— El Honorable señor Frei formula indicación para que, en su nombre, se oficie, con urgencia, al Ministro del Interior, pidiéndole se incluya en la Convocatoria, en conformidad con el proyecto de acuerdo presentado en la Cámara de Diputados por todos los Parlamentarios de las provincias donde existen grandes centros mineros,

un Mensaje del Ejecutivo en que se proponga la prórroga del plazo establecido en el artículo 22 de la ley 11.828.

El señor FREI.— Señor Presidente, los Diputados representantes de las provincias donde existen los grandes centros mineros afectados por la ley N° 11.828, han presentado un proyecto de acuerdo, suscrito por todos ellos, en que piden al Gobierno solicite la prórroga del plazo de 180 días concedido por el artículo 22 de dicha ley, para que el Ejecutivo dicte el Estatuto de los Trabajadores del Cobre.

Estoy cierto de que si se incluyera en la Convocatoria un proyecto de esa especie, el actual conflicto minero entraría de inmediato en vías de solución y se evitarían al País las dificultades que él origina.

Por tales razones, me atrevo a solicitar el envío de este oficio en el carácter de urgente.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Se enviará el oficio solicitado, en nombre de Su Señoría.

Está inscrito en primer lugar el Honorable señor Figueroa.

Tiene la palabra Su Señoría.

SEGUNDA HORA

VI. INCIDENTES

SITUACION FINANCIERA DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS.— PROYECTO DE LEY.— OFICIOS

El señor FIGUEROA.— Hay una institución, señor Presidente, que enraiza sus albores en el alma de la Patria; una institución que se remonta, en el tiempo, a los antiguos días de 1843 y de 1850, en que se doblega Valparaíso ante el sino de la fatalidad; una institución que marca una fecha en los anales de nuestro historial cívico: el 30 de junio de 1851, en que

chilenos y extranjeros, hermanos en un haz de ideales, arrojan en el surco la primera semilla: su desprendimiento; una institución, en fin, que en 1863 tuvo en Santiago, también, su primer vagido cuando, como consecuencia de una catástrofe, ocurrida aquí en este mismo sitio, cuyo recuerdo perpetúa el marmol, un 8 de diciembre, se funda el Cuerpo de Bomberos de Santiago. Instituciones semejantes existen hoy en toda la República "como escuela de abnegado deber, ajena a cualquier estímulo y sin esperar otra recompensa que la valoración de la personalidad humana ante la propia conciencia".

Estas entidades, que cuentan con el respeto y la admiración de Chile, son orgullo de la República.

Al hojear sus pergaminos, al desplegar sus viejos pendones, la ciudadanía observa su lema: servir.

Esta consigna, basada en principios éticos y espirituales, se ha conservado sin mácula por quienes han tenido la responsabilidad de dirigirla con acierto y prudencia. Con razón, su límpida trayectoria es un ejemplo en América.

Sin embargo, estas instituciones, que no han sido abatidas por la adversidad, sino que por el contrario robustecen su fe en el recuerdo de sus mártires, caídos en actos de servicio, ven amagada su existencia en el orden financiero. El proceso inflacionario ha repercutido en sus presupuestos en condiciones alarmantes, y puede predecirse que en 1957 no subsistirán en la República.

Sus exiguas entradas no tienen relación con los gastos indispensables en la conservación, reparación y adquisición de materiales, sin contar algunos otros rubros de egresos.

Yo me propongo, en el desarrollo posterior de mis observaciones, probar al Senado que nos encontramos en una situación de tal gravedad frente a la bancarrota financiera en que están los 145

Cuerpos de Bomberos Voluntarios existentes en el territorio, que es indispensable disponer algunas medidas, a fin de que el País tenga oportunidad de seguir exhibiendo con orgullo estas instituciones nuestras que trabajan por el bien común de la sociedad, con absoluto altruismo y total desprendimiento.

Y para llevar al convencimiento de los Honorables colegas la situación que estoy esbozando en líneas generales, la que comprobaré más adelante, me permití dirigir una comunicación a todos los Cuerpos de Bomberos Voluntarios de las capitales de provincia, para saber cuál es la situación de cada uno. No lo pude hacer con todos los Cuerpos de Bomberos, pues, como he dicho, son 145 los existentes en la República, y habría sido fatigoso oír las cifras correspondientes a todas las instituciones. Pero estimo será suficiente con los datos que voy a proporcionar al Senado, sobre la base de las cifras que en sus respuestas me han dado casi todos los Cuerpos de Bomberos de las capitales de provincia.

Comenzaré por dar una impresión general de lo que ocurre en las entidades de las capitales de provincia, de norte a sur del territorio.

Deseo rogar a los señores Senadores de la respectiva agrupación que mediten sobre la situación del Cuerpo de Bomberos de Iquique.

En 1956, tendrá un déficit de \$ 1.643.090, sin considerar que ha encargado para ese año adquisiciones por valor de \$ 1.500.000, para un carro, y por \$ 424.500, para paños de manguera.

Tengo a la mano una comunicación firmada por don Hernán Ramírez Machuca, Superintendente de la institución en referencia, en la cual me dice que las entradas calculadas para 1956 suman, por recibir de las compañías de seguros, \$ 600.000 y, de Hipódromos y Polla, \$ 700.000, frente a un gasto inmensamente superior, fuera de los encargos ya he-

chos y que representan una cuantía de franca miseria: se trata de un carro y cien tiras de paño.

Dicho Cuerpo de Bomberos no sólo tiene un déficit del año 1955, sino que además deberá soportar uno importante para el año 1956; y ha contraído compromisos cuantiosos, que le son indispensables para seguir desempeñando su altruista labor.

Proporcionaré algunas cifras globales para no cansar al Honorable Senado con una relación sobre cada comunicación recibida. Algunas de éstas son realmente patéticas, al exponer los señores Superintendentes el estado de bancarrota que tienen como perspectiva para el año próximo.

Tengo ante mi vista la nota del Cuerpo de Bomberos de Antofagasta, firmada por el Superintendente don Carlos Cocolo Grande. Dice esta comunicación:

"Es nuestro deber expresarle, señor Senador, que su interés ha sido ampliamente apreciado y agradecido por los hombres que componen nuestra institución, resultándonos notablemente estimulante su apreciada iniciativa.

Nos hemos visto en la imperiosa necesidad de ajustar al máximo los diferentes ítem que forman nuestro presupuesto de gastos para el año 1956 y, sin embargo, a pesar de ello, estamos desfinanciados en los siguientes rubros..." Daré sólo la cifra global: \$ 4.590.000.

Y agrega el señor Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Antofagasta:

"Esta iniciativa suya, que se explica en usted, ya que es un hombre de nuestras filas y que como tal comprende nuestra patriótica misión, ha traído renovada esperanza a nuestras aspiraciones y, desde luego, estamos dispuestos a respaldar su gestión".

De modo que el Cuerpo de Bomberos de Antofagasta registra un déficit a la vista, sólo en lo tocante a su mantenimiento ordinario, de \$ 4.590.000.

Agrega el Superintendente del mismo Cuerpo de Bomberos que para el año entrante ha contraído compromisos, por concepto de adquisición de mangueras y otros accesorios, equivalente a US\$ 4.917, y US\$ 2.200 por otros conceptos. Sobre este particular, da a conocer todas las dificultades que han tenido con el Consejo Nacional de Comercio Exterior para conseguir las divisas que exigen tales adquisiciones indispensables para continuar subsistiendo.

El señor Comandante del Cuerpo de Bomberos de Antofagasta, don Ismael Giménez del Valle, se queja amargamente del trato a veces poco amable que reciben los jefes de los Cuerpos de Bomberos cuando recurren a las autoridades para solicitar lo más necesario para proseguir su patriótica misión.

El presupuesto para 1956, del Cuerpo de Bomberos de Copiapó, anuncia un déficit de \$ 6.146.000. Debo hacer notar que esta institución cuenta con entradas provenientes de donaciones, beneficios, bailes, rifas, colectas, etc., y de un préstamo concedido por la Corporación de la Vivienda, que alcanza a \$ 1.500.000. Este Cuerpo, como casi todos los demás, tiene que recurrir, según lo expresa su Superintendente, don Rodolfo Strauss, a la caridad pública para poder mantenerse. A pesar de eso, presenta, para el próximo año, el déficit señalado.

El Superintendente citado agrega una nota en la comunicación a que me estoy refiriendo, que vale la pena sea conocida por el Senado. La nota dice así: "El Cuerpo no ocupa choferes, los carros los manejan los propios voluntarios. Sólo ocupará desde 1956, un cuartelero permanente con sueldo vital mínimo". De modo que, como se ve, la abnegación y el altruismo de los voluntarios de Copiapó llegan a tanto que ellos mismos sacan el material de los cuarteles cuando se da la alarma de incendio.

En cuanto al Cuerpo de Bomberos de

La Serena, he recibido informaciones muy interesantes, que conviene que sean conocidas por el Senado.

El señor Máximo Mera Mera, Superintendente del Cuerpo de Bomberos de La Serena, expresa que esta institución "carece de local propio y adecuado donde guardar su material, debiendo hacerlo en locales ajenos que no reúnen las mínimas condiciones de comodidad y seguridad para su conservación. El local que se empezó a construir en 1951 quedó sólo en su obra gruesa, faltando doce millones de pesos —cálculo aproximado y con costos actuales— para darle fin". Más adelante, dice: "Las entradas para 1956 están calculadas en igual cantidad que en este año, más un cincuenta por ciento y las salidas en la misma cantidad de 1955, más un cien por ciento", sin contar las necesidades mínimas de adquisiciones de material, que se consignan en pliego aparte. No daré lectura íntegra a este documento, pero es conveniente que el Senado sepa que el material que el Cuerpo de Bomberos de La Serena necesita para seguir desarrollando su labor, se compone de elementos tales como mangueras con forro de lino y caucho interior, coples, trifulcas, pistones, linternas, extinguidores y carrobomba. Sin embargo, hay un déficit de \$ 1.136.961, sin considerar los 12 millones de pesos que requiere para terminar su cuartel ni el material indispensable para sus labores en 1956.

Me referiré al final a los Cuerpos de Bomberos de Valparaíso y Santiago, que son los más importantes del País, para que el Senado conozca cuál es la situación de inmensa gravedad en que se encuentran actualmente dichas instituciones.

Tengo a la mano la nota que me envié el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Cauquenes, don Hipólito Salgado Gaete, quien expresa, en líneas generales, que esa institución está en una situación insostenible y que necesita, con suma urgencia, adquirir una máquina de

agua, ya que en la actualidad cuenta con tres compañías bien organizadas: una de escalas y dos de agua, una de las cuales está prácticamente inservible y fuera de servicio.

En buenas cuentas, este Cuerpo de Bomberos no tiene el material indispensable para desarrollar su labor, y su déficit asciende a \$ 559.000.

El Cuerpo de Bomberos de la ciudad de Linares está en situación semejante. Tiene un déficit de \$ 335.000 hasta la fecha, y a pesar de las donaciones particulares recibidas y de los beneficios efectuados en el Teatro Municipal, no ha logrado saldar el déficit que, forzosamente, se arastrará para el año próximo. Expresa el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Linares: "Usted comprenderá, señor Senador, que las perspectivas financieras que se nos presentan para el año próximo son bastante tristes, y nos será imposible poder mantener nuestra Institución".

"Como si esto fuera poco", —agrega más adelante la nota— "nuestro cuartel está expropiado, de modo que el próximo año no sabemos dónde llevarnos nuestras tres motobombas y un carro de escalas".

El Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Talca, don Rómulo Ojeda Avaria, dice: "Consideramos de enorme interés exponer la situación real por que atraviesan los diferentes Cuerpos con sus reducidas entradas por subvenciones y la escasa o nula atención por parte del Estado para satisfacer sus más apremiantes necesidades, como así también el trato poco deferente que en cada caso encuentran en las reparticiones públicas a que deben acudir en sus diferentes tramitaciones".

Me envía, también, el presupuesto, en cuyas entradas figuran partidas por donaciones particulares que alcanzan a \$ 200.000 y a \$ 323.000. Sin embargo, el Cuerpo de Bomberos de Talca hace presente que le es indispensable la adquisi-

ción de determinados materiales para poder desarrollar sus actividades, materiales cuyo costo asciende a \$ 1.878.000 y no se consignan en el presupuesto mencionado, por falta de fondos.

El Cuerpo de Bomberos de Chillán tiene un déficit calculado, para el año 1956, en \$ 640.000. Dice en una parte de la nota que me ha enviado: "Podrá Su Señoría deducir la verdadera angustia económica en que vive este Cuerpo de Bomberos. Prácticamente nos resulta imposible renovar nuestro material con las entradas ordinarias, y a nosotros se nos agrava la situación, porque nuestro cuartel está inconcluso desde el terremoto de 1939".

La cifra que he dado, relativa al déficit de este Cuerpo de Bomberos, se refiere exclusivamente a su mantenimiento ordinario; no incluye un solo centavo para las adquisiciones más indispensables. Firma la nota del Cuerpo de Bomberos de Chillán, don Luis Antini Riveros, Superintendente.

La nota enviada por el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Concepción, señor Pedro J. Valenzuela, dice, en una de sus partes, que su institución necesita construir el Cuartel General y los de la 7ª y 8ª Compañías, y que tienen que dotar de material de mangueras, escalas y otros elementos a las compañías, las que no tienen absolutamente nada para combatir los siniestros.

"El Cuerpo de Bomberos de Concepción" —agrega textualmente— "cuenta como entradas solamente la subvención municipal, la Fiscal, que es ínfima, parte de beneficios de la Polla Chilena y del Club Hípico de Concepción, suma total que no alcanza a sufragar los gastos generales para vivir y mantener el servicio. Son, pues, las salidas superiores a las entradas, debiendo recurrirse a buscar otros aportes dentro de la gente coooperadora".

El Superintendente del Cuerpo de Con-

cepción no me da cifras exactas, pero habla de su situación económica, que, como la de los demás, es sumamente apremiante.

El Cuerpo de Bomberos de Lebu tiene los mismos problemas y formula las mismas lamentaciones en la nota que me ha enviado su Superintendente, señor P. Luis Sagardia Viveros. Expresa que el Cuerpo atraviesa por una difícil situación económica y que no le es posible, "ni aún a costa de los más duros sacrificios, satisfacer sus necesidades internas y cumplir materialmente, en la medida de sus nobles anhelos, con los fundamentales y sagrados deberes de su abnegada misión".

"Actualmente" —dice— "el problema de mayor gravedad que afecta a los servicios de nuestra entidad, es el de la escasez de mangueras". Este Cuerpo, como los otros, carece absolutamente de mangueras para combatir los incendios. En seguida, agrega algo que es muy grato para uno de mis Honorables colegas, pues dice que gracias a la muy activa preocupación del Senador señor Humberto Aguirre Doolan, han podido conseguir algunos dineros que les ha permitido saldar en parte, siquiera, el déficit que se viene arrastrando desde hace tiempo, ya que su "situación económica es notoriamente desfavorable", como expresa textualmente en la nota mencionada.

El Cuerpo de Bomberos de Los Angeles, señor Presidente, me envía una nota firmada por su Superintendente, don Eduardo Romo Aldunate, que refleja los mismos problemas que la generalidad de los otros Cuerpos. El presupuesto de 1955 arroja un déficit de \$ 312.546, y el calculado para el próximo año, uno de \$ 750.000, que no se sabe con qué entradas se cubrirá. Además, el Cuartel General de Los Angeles necesita reparaciones inmediatas, para evitar su total destrucción.

El Cuerpo de Bomberos de Temuco me

envía una comunicación firmada por don Germán Krause Saelzar, que, después de aplaudir sin reservas la iniciativa propuesta, expresa "...para el presupuesto de 1956 se ve que nuestro desfinanciamiento es extraordinario. Y si no logramos contar con ingresos, también extraordinarios, que logren superarlo, nos veremos obligados a postergar la ejecución de obras que son urgentes, tales como las reparaciones y terminaciones de algunos de nuestros cuarteles". Este Cuerpo de Bomberos, que atiende una de las ciudades más importantes y populosas de la República, tiene un déficit, para 1956, de \$ 16.810.000.

Puerto Montt, señor Presidente, en líneas generales, tiene los mismos problemas que los otros Cuerpos de Bomberos. Me comunica el señor Superintendente de la Institución, don Ramón Yuraszek, que su situación económica es simplemente angustiosa, ya que el ejercicio del presente año cerrará con un déficit cercano al millón de pesos, que están financiando con empréstitos bancarios. Y para el año 1956 —agrega— se sumará al déficit de este año uno nuevo de \$ 1.400.000. Por otra parte, este Cuerpo necesita también urgentemente algunas sumas para continuar las construcciones de los cuarteles de las compañías 5ª y 6ª, que se encuentran inconclusos. Una palabra amable viene dirigida a los Honorables colegas señores González Madariaga y Acharán Arce, quienes —expresa la nota— se preocupan constantemente de la situación del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Puerto Montt. Desgraciadamente —añade— el problema tiene otros contornos y habría que buscarle una solución de orden más general y estable.

En cuanto al Cuerpo de Bomberos de Ancud, se encuentra en la situación más curiosa. Va a cumplir cien años de existencia en el mes de marzo...

El señor GONZALEZ MADARIAGA.
—Febrero.

El señor FIGUEROA.— En el mes de febrero. Muchas gracias. Tiene calculado un presupuesto, para el año 1956, de \$ 10.238.000, y todas las esperanzas de financiarlo estriban en una promesa que habría recibido, de que se consignaría en los Presupuestos de la Nación del año próximo, una subvención fiscal de diez millones de pesos, en razón de la celebración del centenario. Hice ayer las averiguaciones pertinentes ante el Secretario de la Comisión Mixta de Presupuestos. Pues bien, grande y desagradable habrá de ser la sorpresa de los bomberos voluntarios de Ancud, cuando sepan que en los Presupuestos sólo se consignó una subvención de un millón de pesos. En consecuencia, este Cuerpo de Bomberos, cuyo presupuesto de gastos será de \$ 10.238.000, tendrá un déficit de \$ 9.238.000.

El Cuerpo de Bomberos de Puerto Aisen tiene problemas semejantes. Su presupuesto para el año venidero consigna un déficit de \$ 1.327.000. Así me lo expresa, en la nota que tengo a la mano, el Superintendente don Emilio Pualuán. En la ciudad respectiva, señor Presidente, la abnegación de los bomberos llega a tanto que ni siquiera tienen una bomba automóvil, y me dice el Superintendente que necesitan con urgencia \$ 800.000 para la adquisición de un "jeep", a fin de arrastrar la bomba de agua y las mangueras, por cuanto hasta la fecha deben ser llevadas por el personal de voluntarios, quienes llegan agotados al lugar del siniestro.

¡Anoten el señor Presidente y el Senado la pobreza suma en que se encuentra este Cuerpo de Bomberos, que tiene que arrastrar su material con los brazos de los propios voluntarios!

Dije, señor Presidente, que me iba a referir posteriormente a la situación del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso. Tengo aquí una nota de esa institución firmada por el Superintendente señor Humberto Landi, quien expresa que los ingresos del año 1955 sumaron \$ 7.960.000, y que

los egresos por gastos ordinarios fueron de \$ 9.060.000

Este Cuerpo de Bomberos tiene por delante un porvenir difícilísimo porque ha encargado 160 tiras de mangueras y otros elementos, por valor de 20.000 dólares, a lo cual hay que agregar 28.425 dólares para un carro telescópico, todo lo cual representa la suma de 5.237.000 pesos chilenos.

Y dice el señor Superintendente: "El año próximo, 1956, se nos presenta con caracteres desastrosos. Los ingresos estimados a base del año 1955, resultan alrededor de los \$ 8.000.000 y los gastos ordinarios estimamos en un monto de \$ 18.000.000, ya que estaremos obligados a considerar empleados particulares a nuestros 22 cuartereros".

Tendrá, en consecuencia, el Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, un déficit, para el año entrante, de diez millones de pesos.

Y agrega el señor Superintendente: "Después de leer estas cifras, Ud. se preguntará seguramente ¿y cómo han podido mantenerse con este déficit? La respuesta es muy sencilla: recurriendo al expediente de ir postergando pagos, consiguiendo créditos y en los últimos años utilizando a título de préstamo fondos de los que se han acumulado para la reconstrucción de los cuarteles destruidos por la explosión del 1º de enero de 1953, que recién ahora se podrá iniciar. Las cifras de nuestro presupuesto son simplemente catastróficas y exigen que de una vez por todas se arbitren los medios para que un servicio, que en el caso especial de Valparaíso exige extraordinaria eficiencia, considerando que si no existiera el Cuerpo de Bomberos Voluntarios al Estado o a la Municipalidad les costaría no menos de un centenar de millones al año".

En cuanto a lo que costarían los Cuerpos de Bomberos si fuesen pagados, me referiré posteriormente a este punto cuando dé algunas informaciones sobre la proposición que voy a hacer para buscar un

financiamiento definitivo y de carácter permanente para estas instituciones. Me propongo hacer más adelante un cálculo somero de lo que importaría al Presupuesto de la Nación mantener Cuerpos pagados en la República, porque a esa situación tendremos que llegar si no nos penetramos del problema que estoy exponiendo y no buscamos una solución que permita a estas instituciones de bomberos voluntarios continuar viviendo en la forma como lo han hecho hasta ahora, sin costo alguno, podría decirse, porque es insignificante, para el Presupuesto de la Nación.

Tengo a la mano los datos relacionados con el Cuerpo de Bomberos de Santiago. A fin de que los Honorables colegas se vayan dando cuenta de lo que importa mantener los cuerpos de bomberos de la Capital, y de cómo sube año a año el presupuesto de esta institución, he solicitado de la directiva del Cuerpo las cifras globales de los presupuestos, desde 1950 hasta las que tendremos para 1956.

En 1950 —hablaré en cifras redondas— el Cuerpo de Bomberos de Santiago tuvo un presupuesto de \$ 11.300.000, más o menos. En 1951, esta cifra subió a 15 millones 300.000 pesos; en 1952, a \$ 23.600.000; en 1953, a \$ 28.900.000; en 1954, a 43 millones 650.000 pesos; en 1955, o sea, el año que está terminando, a \$ 67.600.000; y en el año 1956, el Cuerpo de Bomberos de la Capital necesitará, para mantener sus servicios, la suma de \$ 85.104.000.

Resulta, señor Presidente, y Honorables colegas, que las entradas generales de los cuerpos de bomberos del País permanecen estacionarias. Un Honorable colega me pedía hace un momento que explicara yo algo que muchas personas ignoran: ¿de qué viven los cuerpos de bomberos? Lo voy a explicar, porque considero de suma utilidad que se conozca este dato.

Los cuerpos de bomberos de la República —con excepción de los de Santiago, Valparaíso y de aquellas ciudades en que hay

hipódromos, que tienen una fuente de entradas aparte—, vale decir, alrededor de 140 en el País, viven exclusivamente de parte de una prima que se extrae del primeaje general de las compañías de seguros, que asciende, si no me equivoco, a 1 $\frac{3}{4}$ por ciento del valor del seguro. Esta es su entrada más importante.

Tiene, además, participación en dos sorteos anuales de la Polla Chilena de Beneficencia, que se realizan en favor de los cuerpos de bomberos de todo el País. Santiago obtiene un 40% del total, y el 60% restante se distribuye entre los del resto de la República.

Perciben, también, una comisión de 0,125% del volumen total de las apuestas mutuas de los hipódromos.

Estas son las entradas de que disponen los cuerpos de bomberos.

El señor ACHARAN ARCE.—¿Me permite una interrupción, Honorable Senador?

Habría, me parece, que agregar el aporte de cada voluntario a su compañía. De no ser por ese aporte, que representa un verdadero sacrificio para muchos voluntarios, varias compañías de bomberos no podrían sostenerse. Después del que menciono vienen los aportes a que se refiere el Honorable señor Figueroa.

El señor FIGUEROA.—Agradezco mucho al señor Senador la acotación que me hace. Sin embargo, no iba a referirme todavía a esa circunstancia, porque el aporte mensual que hacemos los miembros de los Cuerpos de Bomberos va directamente a la respectiva compañía. Me estaba refiriendo al presupuesto global del Cuerpo.

Me explico, Santiago tiene actualmente 13 compañías. Cada una de ellas tiene un presupuesto propio, interno. Para financiar esos presupuestos, los voluntarios que pertenecemos a alguna de esas 13 compañías hacemos aportes mensuales. No obstante, los datos que yo daba, Honorable señor Acharán Arce, se refieren al pre-

supuesto de la institución misma, no al de cada una de las compañías. De ahí que tiene razón Su Señoría cuando expresa lo que la Sala acaba de oír; y, en lo que toca a algunos cuerpos de bomberos de provincias, el régimen es el que señala el señor Senador.

Quiero terminar mis observaciones en este aspecto, haciendo mención de las otras rentas que tiene el Cuerpo de Bomberos de Santiago, que le han permitido, en 1955, totalizar ingresos por \$ 60.607.932,61, cifra que le significa, en definitiva, un déficit de \$ 7.000.000, más o menos.

Las otras entradas con que cuentan los Cuerpos de Bomberos de Santiago, Valparaíso, Concepción y Viña del Mar, son aquellas que provienen de uno o dos beneficios anuales que, en su favor, realizan, las instituciones hípicas. Estas son entradas especiales que tienen los Cuerpos de Bomberos de aquellas localidades en que existen hipódromos.

A pesar de todas estas entradas y de la renta de un edificio que tiene, incluida también dentro de su presupuesto de ingresos, el Cuerpo de Bomberos de Santiago ha tenido este año un déficit de 7 millones de pesos, cifra que en 1956 ascenderá a 29 millones y fracción. Es fácil comprender cuál es la preocupación de la Superintendencia del Cuerpo de Bomberos de Santiago frente al problema que tiene para el porvenir.

Es indudable, señor Presidente, que los Poderes Públicos —y así lo estima el Senador que habla— tienen la obligación, una vez penetrados de estas cifras que estoy dando, que son todas oficiales, de buscar alguna solución frente a la situación grave que se avecina. Las leyes sociales determinan la mayor parte del déficit que tiene el Cuerpo de Bomberos de Santiago. Los señores Senadores saben que las compañías de bomberos están compuestas por personas que no ganan un centavo: todos sacrifican su bienestar, sus vestimentas, su economía y muchas veces su vida, para

servir a la institución. ¡No hay sueldos, nadie gana un centavo en los Cuerpos de Bomberos! Pero en Santiago tiene treinta y cinco personas que reciben remuneración, los mismos que hay desde 1950. ¿Quiénes son? Los cuartereros, los ayudantes de cuarterero y el cuarterero general, la persona que atiende todo el servicio eléctrico de las instituciones bomberiles de Santiago. Estas son las únicas personas que ganan remuneración.

Sin embargo, por las alzas del sueldo vital y de las demás remuneraciones y gastos de orden social, ellos son empleados particulares, se produce un desequilibrio enorme. Note el Honorable Senado que en el año 1955 los sueldos y jornales llegaban a la suma de \$ 7.874.000, con \$ 2.645.913,67 por concepto de leyes sociales, lo que hace un total de \$ 10.520.166,47. Se calcula que esta cifra subirá, para el año 1956, en sueldos y jornales, a 14 millones 743.000 pesos, y, por concepto de leyes sociales, a \$ 5.338.000, que forman un total de \$ 20.081.000, es decir, \$ 10.000.000 más de la cifra correspondiente en el año 1955.

Esto es todo lo que el Cuerpo de Bomberos paga en sueldos a sus cuartereros, a sus servidores, que son espléndidos elementos, grandes cooperadores de la Institución, que viven en los cuarteles y que son los que, en los primeros momentos, sacan el material para dirigirse al lugar del siniestro.

Creo que es suficiente la información que he entregado al Senado y que no necesito entrar en mayores detalles, ni explicar las diferentes partidas de egresos que corresponderán al Cuerpo de Bomberos de Santiago en el año próximo. Basta recordar y recalcar ahora que en este año de 1955 el déficit ha sido de 7 millones de pesos, en cifras redondas, déficit que subirá, para el año próximo, a 29 millones de pesos.

Estamos, pues, frente a una realidad. El Cuerpo de Bomberos no tiene otra posi-

bilidad de recursos que los que ya he enunciado para el año 1956.

Daré algunos números más para que mis Honorables colegas del Senado se den cuenta del enorme sacrificio de la muchachada de Santiago, que cuida las propiedades de todos los habitantes de la Capital, inclusive nuestras propias casas.

Desde el año 1955 hasta el día de hoy, el Cuerpo de Bomberos ha debido atender, por concepto de incendios chicos o grandes —¡óigalo bien el Senado!—, 768 llamadas de servicio; vale decir, esta muchachada de voluntarios en Santiago ha atendido un promedio superior a dos llamadas al día, por concepto de las alarmas y siniestros en la Capital. Esta cifra va también en aumento. ¡Parecería que el proceso inflacionista que nos aqueja también influyera en el número de siniestros! En efecto, en el año 1954 se produjeron 629 llamadas en la ciudad de Santiago; y —repito— el año que finaliza, ha habido 768, lo que constituye una cifra bastante respetable.

Señor Presidente, ante esta situación, repito que la preocupación del Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago, como la de todos los cuerpos del resto de la República, es bastante seria. Nosotros, los bomberos voluntarios, somos altamente responsables del cumplimiento de nuestro deber; las estadísticas sobre siniestros y salvamentos del cuerpo de voluntarios de Santiago no tienen nada que envidiar a ningún cuerpo de bomberos rentado de otros países.

En cuanto a nuestro material, sin exageración podemos decir que es la última palabra de lo que se fabrica en Estados Unidos de Norteamérica, Francia y Alemania. Asimismo, los esfuerzos que desarrolla este grupo de voluntarios, porque así se ha comprometido con la ciudadanía, es enorme. Sin embargo, señor Presidente, este sacrificio tiene un límite, especialmente cuando se aprecia la imposibilidad absoluta de seguir en esta lucha.

Me parece —y en ello estoy de acuerdo

con los señores Senadores— que hay que abocarse a una solución definitiva si queremos mantener los cuerpos de bomberos voluntarios en el País. O sea, debemos buscar los medios económicos necesarios para que puedan continuar subsistiendo en la forma en que lo han hecho durante más de cien años. Hay cuerpos de bomberos, como saben Sus Señorías, que han cumplido un siglo de existencia.

Si no queremos entregar una cuota de ayuda a esta muchachada que tanto se sacrifica en beneficio de la sociedad, habrá llegado el momento en que las instituciones bomberiles les digan a las autoridades correspondientes que deben poner término a sus esfuerzos, porque no pueden afrontar la responsabilidad que les cabe, conscientes de que están exponiendo a la población de todas las ciudades del País. Al respecto, los señores Senadores saben, tan bien como yo, que en Santiago hay arsenales de guerra, parques militares, fábrica de gas y muchos otros recintos cuya posibilidad de siniestro importa una verdadera catástrofe.

Brevemente haré una comparación de lo que significa para el Presupuesto Nacional el mantenimiento de 145 cuerpos de bomberos y de lo que podría costarle si adoptara una resolución en orden a que el Fisco se hiciera cargo de las instituciones desde el próximo año.

Hoy día —óiganlo bien los señores Senadores—, la subvención ordinaria con que cuenta el Cuerpo de Bomberos de Santiago —no conozco la de otras ciudades— alcanza a la fantástica suma de 48.000 pesos al año, que se recibe cerca de la Pascua, a título de aguinaldo. Ultimamente, como subvención extraordinaria, se han consignado algunas partidas para diversas instituciones. Por ejemplo, el Cuerpo de Bomberos de Santiago, que requiere 85 millones de pesos para su mantenimiento, recibirá en 1956 la cantidad de \$ 1.800.000. Si yo leyera lo que significa para este Cuerpo de Bomberos sólo, el

mantenimiento de su servicio telefónico, mis Honorables colegas se podrían dar cuenta de que la suma indicada no alcanza ni siquiera para sufragar los gastos de un servicio elemental. Hay, pues, que dejar establecido que la subvención ordinaria es insignificante y que sólo esporádicamente, por circunstancias especiales, se conceden subvenciones extraordinarias.

Ahora me pondré en el caso de que no demos recursos permanentes al Cuerpo de Bomberos y se acoja la idea de que éste debe militarizarse y pasar a depender de las autoridades, de Carabineros o de otro servicio fiscal. Me referiré solamente a la situación en las ciudades de Valparaíso y Santiago.

Supongamos que la ciudad de Valparaíso disolviera el cuerpo de voluntarios y lo reemplazara por uno pagado y que sólo estuviera formado por seiscientos hombres, número que considero insignificante. Y digo seiscientos hombres porque, en el caso que estoy estudiando, el Cuerpo de Bomberos de Valparaíso tendría que amoldarse a tres turnos de voluntarios de doscientos hombres cada uno, con acuartelamiento de ocho horas por turno. Sería realmente imposible realizar la labor con menos hombres, porque, como saben los señores Senadores, hay épocas del año en que los incendios son frecuentes. En Santiago, como lo acabo de dar a conocer a mis Honorables colegas, hay un término medio de más de dos salidas al día en ciertas épocas. Pero, en fin, quiero suponer que doscientos hombres sean suficientes para el mantenimiento del Cuerpo de Bomberos del principal puerto de la República. Quiero suponer que ninguno se enferme y que los seiscientos cubran su turno de ocho horas, sin faltar. Quiero suponer, también, que cada uno ganará un sueldo vital. En este caso, multiplicando la cifra de seiscientos por lo que parece será el sueldo vital, obtendremos, solamente en este rubro, trescientos millones de pesos al año. Y esto, sin tomar en cuenta, naturalmente, lo que habría que pagarles a los jefes del Cuerpo de Bombe-

ros, como asimismo lo que habría que gastar en alimentación, vestuario, instrucción, mantenimiento del material, etc. Quiero hacer el cálculo sólo sobre esta base, para establecer un gasto anual de 300 millones de pesos. Quiero suponer que también en Santiago pueda realizarse un servicio contra incendios con solamente los mismos 600 hombres que serían suficientes para Valparaíso. Repito, nuevamente, que coloco esta cantidad a sabiendas de que, si se creara un Cuerpo de Bomberos pagado, tendría que ser mucho más numeroso su personal. El gasto que ello representaría, en Santiago, sería de 350 millones de pesos en sueldos, sin contar ningún otro gasto, como serían los relativos a vestuario y alimentación; de tal manera que la cifra que doy es sólo por vía de ejemplo, y podría decir que es excesivamente baja. Significaría, entonces, que, entre Santiago y Valparaíso, el gasto por ese concepto llegaría a 700 millones de pesos al año.

En el resto del País, hay 143 Cuerpos de Bomberos. Existen en Chile 14.000 bomberos. Póngase la cifra que se quiera, para pagarlos y mantenerlos, calculando solamente un gasto de 10 millones de pesos al año por un servicio pagado. Mis Honorables colegas han podido apreciar que, en los presupuestos de los diversos Cuerpos de Bomberos a que acabo de referirme, en los cuales no se señalan gastos por sueldos, los de mantenimiento suben, en todos los casos, de 10 millones de pesos. Pero quiero hacerme la ilusión de que los 143 Cuerpos de Bomberos que hay en el resto del País, pudieran mantenerse con 10 millones de pesos anualmente, cada uno de ellos. Esto importaría, en consecuencia, un gasto de 1.430 millones de pesos, más los 700 millones en que calculo el mantenimiento rentado de los Cuerpos de Bomberos de Santiago y Valparaíso. Llegaríamos, así, a que el mantenimiento de los Cuerpos de Bomberos en el Presupuesto importaría 2.130 millones de pesos.

Podríamos concluir que estos jóvenes voluntarios nuestros no sólo se sacrifican,

no sólo entregan su salud, sus bienes, su vida, muchas veces, sino que además producen a la Nación una economía anual que asciende según los cálculos bajísimos que acabó de hacer a 2.130 millones de pesos.

Buscando alguna solución al problema a que me vengo refiriendo, he pensado en la posibilidad de recoger lo que corrientemente se oye decir: ¿por qué las compañías de seguros no pagan los Cuerpos de Bomberos cuando éstos les están defendiendo sus intereses al sofocar los siniestros de propiedades aseguradas?

Debo comenzar por decir a este respecto que las compañías de seguros pagan una suma relativamente importante, que, como ya dije, es del 1.3|4%, porcentaje que en este semestre representó la suma de \$ 23.182.000; de manera que pagan a los 145 Cuerpos de Bomberos del País alrededor de \$ 46.000.000 al año.

El señor ACHARAN ARCE.— ¿Me permite, Honorable Senador?

¿No habrá un error en la cifra que ha dado a conocer Su Señoría? Ha dicho que las compañías de seguros pagan el 1.3|4%, en circunstancias de que hay primas de seguros que son inferiores al uno por ciento.

El señor FIGUEROA.— Parece que no me he dado a entender bien.

Lo que reciben los Cuerpos de Bomberos es el uno por ciento del valor de la prima. Si Su Señoría asegura un bien y paga mil pesos como prima, a esa suma se le carga el 1.3|4%.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— ¡Eso va al fondo común...!

El señor ACHARAN ARCE.— Es un pago exiguo, porque las compañías de seguros tienen grandes utilidades, y si los Cuerpos de Bomberos son los que defienden sus intereses, por lo menos deberían resarcirlos de las pérdidas de materiales que cada siniestro les significa. Además, el Fisco mismo debería aportar una suma apreciable desde el momento en que las propiedades fiscales no están aseguradas

y, por lo tanto, no pueden tener una situación de privilegio con relación a las compañías de seguros.

Creo que, con estos aportes principales, podría financiarse el proyecto que el Honorable señor Figueroa desea proponer a la Sala.

El señor FIGUEROA.— Agradezco mucho al señor Senador su intervención, porque aclara la situación que estoy explicando.

Si tomáramos las utilidades de todas las compañías de seguros de Chile y se las diéramos al Cuerpo de Bomberos, tampoco solucionaríamos el problema. Todo el "primaje" que reciben las compañías de seguros es muy inferior a los recursos que necesitan estas instituciones. En seguida, ¿parecería justo que pagaran todas las compañías de seguros, cuando hay una estadística, que desgraciadamente no alcancé a traer, que establece que por cada diez propiedades que se incendian, ocho no están aseguradas? No debe olvidarse que en Chile no existe la obligatoriedad del seguro, como en otros países. Creo que la proporción es, más o menos, la que acabo de dar; podrá variar y ser tres o cuatro el número de propiedades aseguradas de cada diez que sufren un siniestro.

No creo, en consecuencia, que hubiera justicia en aumentar este "primaje", máxime si se considera que ni aún quitándoles todas las utilidades a las compañías de seguros se podrían servir las necesidades del Cuerpo de Bomberos.

Por estas razones, señor Presidente, he estudiado un proyecto de ley al cual voy a dar lectura y que de antemano sé que debe tener origen en la Cámara de Diputados, razón por la cual solicitaré del señor Presidente se sirva hacerlo enviar por oficio, en mi nombre, a esa corporación, pues tengo la seguridad de que alguna de sus miembros lo harán suyo y lo presentarán a la consideración de la Cámara.

El señor ALESSANDRI, don Fernando

(Presidente).— Se procederá en la forma solicitada por Su Señoría.

El señor FIGUEROA.— El proyecto de ley dice como sigue:

“Artículo 1º.— Establécese, en beneficio de los Cuerpos de Bomberos de la República, con personalidad jurídica, una contribución adicional de uno por mil anual sobre el avalúo de los bienes raíces urbanos de todas las comunas del país, afectos a impuestos.

Suspéndese la aplicación de dicho impuesto en aquellas comunas en que no exista Cuerpo de Bomberos, mientras éste no se cree y obtenga la personalidad jurídica correspondiente.

Artículo 2º.— Los fondos provenientes de la contribución a que se refiere el artículo 1º serán depositados, por el Tesorero Comunal correspondiente, en una Cuenta Especial que se abrirá en el Banco del Estado de Chile, a nombre de “Cuerpos de Bomberos de la República” y sobre la cual, solamente, podrá girar el Superintendente de Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio, para los efectos de repartir dichos fondos a cada una de las instituciones beneficiadas, en la misma proporción de lo producido en la respectiva comuna”.

“Artículo 3º.—La Tesorería Comunal correspondiente agregará, en cada boletín de cobro de impuestos a los bienes raíces que le entregue la Dirección General de Impuestos Internos, la mayor contribución, así como la tasa adicional respectiva.

“Artículo 4º.—Los Cuerpos de Bomberos deberán dar cuenta documentada anualmente a la Superintendencia de Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio de la inversión del producto del impuesto establecido en la presente ley”.

He pensado esta fórmula sobre la base de un estudio de lo que representaría un impuesto de 1.000 sobre todas las propiedades urbanas, que son, justamente, las que necesitan de los servicios del Cuerpo

de Bomberos. Tengo aquí el desarrollo de lo que correspondería a cada una de ellas, y no se crea que este proyecto, si llega a despacharse en la forma en que está ideado, es excesivamente generoso: en muchas partes no ha de alcanzar a cubrir las necesidades del Cuerpo de Bomberos respectivo. Como muestra, quiero decir al Senado que importaría la suma de \$ 263.000.000 en el año, repartida entre las 145 instituciones bomberiles a que me he referido. En algunas comunas, donde no exista Cuerpo de Bomberos, el impuesto no se cobraría mientras no se formara un cuerpo de bomberos con personalidad jurídica.

Señor Presidente, creo que cuando los demás señores Senadores y los señores Diputados se hayan impuesto de la situación que acabo de denunciar, accederán a mi petición. Asimismo, estoy cierto de que Su Excelencia el Presidente de la República no desoírará mi solicitud, y ruego al señor Presidente se sirva enviarle, en mi nombre, un oficio en que se pida a Su Excelencia se sirva incluir en la Convocatoria el proyecto a que acabo de dar lectura.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se remitirá el oficio solicitado, en nombre del señor Senador.

El señor FIGUEROA.—También solicito se oficié al señor Ministro de Hacienda y se le remitan mis observaciones, a fin de que se imponga en detalle de este problema, que está latente y tiene una proximidad indiscutible, porque él se va a producir pronto: yo, desde luego, afirmo que, en el curso del año 1956, desaparecerán en Chile, si no todas, la mayoría de las instituciones bomberiles voluntarias de la República.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se dirigirá oficio al señor Ministro de Hacienda, en nombre del señor Senador.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—

¿Me permite una interrupción, Honorable Senador?

El señor FIGUEROA.—Con todo agrado.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Celebro mucho las palabras que ha pronunciado esta tarde el Honorable Senador por Cautín, y concurre, como seguramente harán todos los señores Senadores, a desearle el mejor éxito en sus propósitos. El Honorable señor Figueroa conoce mejor que todos nosotros las actividades de los Cuerpos de Bomberos de la República.

Sin embargo, con relación al optimismo del señor Senador de que el Gobierno acja su petición para incluir el proyecto en la Convocatoria, debo decir algunas palabras.

En julio de este año, presenté un proyecto muy sencillo, destinado a proporcionar a todos los Cuerpos de Bomberos del País divisas al menor tipo de cambio que aceptara el Consejo Nacional de Comercio Exterior, en favor de importaciones del Estado o de particulares, para la internación del material que necesitan. Me parece que los Cuerpos de Bomberos deben disfrutar de la franquicia de importar el material que requieren al menor tipo de cambio posible.

Pues bien, el Senado tuvo la gentileza de prestar acogida a la iniciativa de ley que presenté. Pero vino luego la legislatura extraordinaria, y el Ejecutivo se ha negado a incluirla en la Convocatoria. Esta circunstancia, y la queja expresada a lo largo de todo el discurso del Honorable señor Figueroa por la frialdad con que las oficinas del Estado y, en especial, el Ejecutivo acogen iniciativas en favor de esa institución tan benemérita, me hacen temer que resulte estéril el proyecto, tan noble, que propicia el señor Senador. Mis palabras no tienen la intención de debilitar las aspiraciones y propósitos de Su Señoría; por el contrario, de ser posible, de reafirmar su decisión de luchar por llevar a término la iniciativa que ha expuesto.

El señor ACHARAN ARCE.—¿Me permite una corta observación, Honorable señor Figueroa?

El señor FIGUEROA.—Con mucho agrado.

El señor ACHARAN ARCE.—Es sensible que el Reglamento no permita a la Corporación enviar en nombre del Senado el oficio solicitado por el Honorable señor Figueroa. Es tan interesante el tema que plantea el señor Senador, y tan justo el proyecto que propicia, que debería ser el Senado, en cuerpo, quien formulara la petición que Su Señoría hace a Su Excelencia el Presidente de la República. Mientras tanto, como el Reglamento no permite hacerlo, quiero rogar al autor de esta iniciativa de ley que tenga la gentileza de aceptar se agregue al oficio el nombre de los Senadores del Comité Liberal.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Y del Comité Radical y de todos los Senadores presentes en la Sala.

El señor FIGUEROA.—No sólo acepto gustoso la petición del Honorable colega sino que la agradezco. Este no es problema relativo a persona determinada, sino uno que tiene caracteres de orden nacional. Si sucede con esta iniciativa que estoy formulando en estos instantes, lo que ocurrió con la interesantísima del Honorable colega y amigo Honorable señor González Madariaga, habrá un responsable. Pero que el País entero sepa que hubo un Senador que, oportunamente, con meses de anticipación, con un semestre tal vez de anticipación, levantó su voz en el Senado de la República para advertir al Gobierno la situación en que se encuentran estas instituciones. Si el Ejecutivo no incluye el proyecto en la Convocatoria, allá él; pero si esto ocurre, los Cuerpos de Bomberos de Santiago y otros atravesarán la ciudad, con sus uniformes de parada, e irán frente a la Moneda a entregarle al Gobierno de la República la responsabilidad del servicio, que han mantenido durante un siglo, hasta ahora.

El señor TORRES.— Primeramente, y con la venia del Honorable colega, quiero expresar al Senado que he oído con el mayor interés las atinadas y justas observaciones que ha formulado Su Señoría.

Ahora, quisiera saber si, en el proyecto a que se ha referido, figura una subvención sólo con el objeto de mantener el servicio ordinario o si, también, es para adquirir material y construir cuarteles, pues, en realidad, los Cuerpos de Bomberos del País necesitan estos tres órdenes de ayuda, para el mantenimiento ordinario del servicio, para la adquisición de material y para la construcción de cuarteles. He podido comprobar en la agrupación que represento lo que el Honorable colega ha dicho. En las dos provincias de ella, como en todas partes, los Cuerpos de Bomberos están formados por elementos entusiastas, que se encuentran sacrificados en su esfuerzo de obtener un mejoramiento del servicio que prestan. En Copiapó, por ejemplo, donde hay numerosos incendios y escasea el agua, en uno de los siniestros se quemó hasta el propio cuartel del Cuerpo de Bomberos. Y el Gobierno no ha acudido con la ayuda necesaria para la reconstrucción que se necesita. De manera que ahí la situación es mucho más grave que en cualquiera otra ciudad de la República.

Por esto, podemos dar seguridad al señor Senador por Cautín, Malleco y Bío-Bío de que, en su iniciativa, contará con nuestro beneplácito; pero nos gustaría saber si el proyecto presentado tiende a dar plena satisfacción a las necesidades de los Cuerpos de Bomberos del País, en el sentido que he expresado.

El señor FIGUEROA.—Contestaré con el mayor agrado.

No puedo decirlo categóricamente, puesto que en algunos Cuerpos de Bomberos las necesidades son mayores que las entradas que recibirán; en cambio, en otros, puede haber cierta equivalencia; y todavía habrá otras instituciones en que las en-

tradadas serán superiores a sus necesidades. En realidad, esto se verá en la práctica.

De todos modos, experimentarán los Cuerpos de Bomberos un alivio en su situación económica que les permitirá —y creo no equivocarme al hacer esta afirmación—, desarrollar su política completa de construcción de cuarteles, adquisición de nuevo material y mantenimiento ordinario de estas instituciones.

Señor Presidente:

Cuarenta y un años en el Cuerpo de Bomberos de Santiago me permiten dirigirme, desde esta tribuna, al Gobierno y al Congreso, como igualmente al País.

Al Ejecutivo: el Solio de O'Higgins también ha sido honrado por voluntarios del Cuerpo de Bomberos: los Presidentes Aníbal Pinto, Pedro Montt, y siempre sus legítimos sucesores han comprendido sus esfuerzos y desvelos.

Al Legislativo: el Congreso ha contado entre sus miembros, ilustres conciudadanos que han integrado las filas de esta institución.

Al País: sabe, por último, la ciudadanía que, en sus horas amargas, en sus desgracias, tragedias y catástrofes, los voluntarios están de pie velando por la propiedad, la hacienda y la vida de sus conciudadanos. En lucha constante, sin tregua de especie alguna, de día y de noche, con la visera siempre en alto, el bombero en sus cuarteles, en su trabajo, en su hogar, siempre está alerta, dispuesto a sucumbir en el cumplimiento sacrosanto del deber.

Ahí está escrita la página más honrosa de sus fastos heroicos; ahí está la pléyade luminosa de sus mártires, que cayeron para siempre envueltos en el rojo sudario de llamas, que demuestran que el sacrificio enorgullece a los pueblos.

Al recordar, pues las páginas maravillosas de heroísmo, escritas con sangre generosa de la juventud, hago un llamado ferviente a todos mis Honorables colegas, a los Honorables miembros de la Cámara de Diputados y a Su Excelencia el Presidente de la República, para que juntos haga-

mos justicia al mérito ganado en el sacrificio y entreguemos a los idealistas bomberos voluntarios de Chile los recursos que necesitan para que no muera en la República la institución más noble y más altruista: el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Chile.

He dicho, señor Presidente.

PUBLICACION DE DISCURSO

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se va a dar cuenta de una indicación que ha llegado a la Mesa.

El señor SECRETARIO.—Los Honorables señores Mora, Rettig y González Madariaga, formulan indicación para publicar "in extenso" el discurso pronunciado por el Honorable señor Figueroa.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Si le parece a la Sala, daré por aprobada esta indicación.

Aprobada.

SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A CALDERA

El señor TORRES.—¿Me permite, señor Presidente?

Acabo de recibir un telegrama del señor Alcalde, Regidores y vecinos de la comuna de Caldera, en el que me hacen presente la grave situación que se le creará a ese puerto con motivo de terminar este mes un servicio especial para el transporte de agua potable desde el interior de Copiapó hasta Caldera.

Comprenderá el Senado el grave problema que se le presenta al vecindario de ese puerto si se mantiene esa medida de desahucio del servicio de agua potable. Por desgracia, las soluciones dadas por funcionarios de Gobierno han motivado otra intranquilidad en la población, pues no sólo no se da ninguna garantía de que harán

las obras aprobadas por leyes anteriores, sino que se anuncia la elevación del precio de \$ 80 a \$ 280. Debo añadir que este servicio se hace mediante un procedimiento de acarreo en aljibes, desde 80 kilómetros de distancia, sin ninguna garantía sanitaria, lo cual creo que constituye un caso único en el mundo.

Señor Presidente, solicito que estas serenas observaciones que acabó de formular sean transcritas a los señores Ministros de Obras Públicas y de Salud Pública, para que vean modo de resolver el problema en la mejor forma posible, ya que se viene arrastrando desde hace mucho tiempo. En efecto, esta situación me ha obligado a intervenir en infinitas ocasiones en el Senado y pido que los señores Ministros encuentren la solución en leyes despachadas anteriormente y que llevan los N^{os} 10.003, de febrero de 1951, y 11.856, de junio último.

Ojalá que el Gobierno atienda estas necesidades, señor Presidente, de vital importancia para la población de Caldera, que ha ido aumentando, en los últimos tiempos, con motivo del establecimiento de la Fundición de Paipote y de la explotación de numerosas minas, y que ha quedado sin agua, lo que constituye la peor catástrofe que puede sufrir.

Pido que se dirija oficio, en mi nombre, a los señores Ministros de Obras Públicas y de Salud Pública.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Si a la Sala le parece, se enviarán los oficios solicitados, en nombre de Su Señoría.

Acordado.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 18.30.

Dr. Orlando Oyarzun G.
Jefe de la Redacción.

ANEXOS

ACTA APROBADA

SESION 19ª, EN 22 DE DICIEMBRE DE 1955.

Presidencia del señor Alessandri, don Fernando. (Véase la asistencia en la versión correspondiente, página 901).

Se da por aprobada el acta de la sesión 17ª, ordinaria, en sus partes pública y secreta, de fecha 20 del presente, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 18ª, ordinaria, de fecha de ayer, queda en Secretaría, a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

Se da cuenta, en seguida de los asuntos que se indican en la versión correspondiente, página 901.

ORDEN DEL DIA

Segundo informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados por el cual se suplementan y traspasan diversas cantidades en el Presupuesto vigente

Se inicia la discusión particular del proyecto. De acuerdo con el artículo 106 del Reglamento, se dan por aprobados todos los artículos propuestos por la Comisión en su primer informe, que no fueron objeto de indicaciones en la discusión general, ni de modificaciones en este segundo informe.

Estos artículos son los siguientes: 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 13.

En seguida, se consideran las enmiendas propuestas por la Comisión en este segundo informe y las indicaciones renovadas:

Artículo 1º

Se da por aprobado el artículo en la parte no observada.

La Comisión propone en el ítem 04|07|

04|s-2, agregar a continuación de la palabra "Curanipe", lo siguiente: "el pueblo de Río Claro", aumentando su total en \$ 600.000".

La Comisión agregó que esta proposición se hace condicionada a la aceptación del Ejecutivo.

Se da cuenta que el Ejecutivo ha aceptado esta enmienda en los siguientes términos:

"En el ítem 04|07|04 s-2), intercalar las expresiones: "el pueblo de Río Claro", después de la palabra "Curanipe".

En discusión la enmienda propuesta por la Comisión, modificada por el Ejecutivo, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, se aprueba esta modificación, encargándose a la Mesa su redacción.

En cumplimiento de su cometido, la Mesa redacta la enmienda en los siguientes términos:

"En el ítem 04|07|04| s-2, agregar en la glosa respectiva, entre las palabras "electrificacón" y "de Peyuhue", la siguiente frase: "en el pueblo de Río Claro".

También en el artículo 1º, la Comisión propone destinar en el ítem 06|01|04|x-II, provincia de Valdivia, Nº 25. "Universidad Austral" por una sola vez, la cantidad de \$ 50.000.000.

En discusión la enmienda propuesta por la Comisión, usan de la palabra los señores Faivovich, Amunátegui, Lavandero y González Madariaga.

Cerrado el debate, se procede a votar, siendo aprobada la proposición de la Comisión por 13 votos a favor, 8 en contra y 1 pareo, que corresponde al señor Allende.

Fundan sus votos los señores Martones y Ampuero.

A continuación, se consideran una serie de enmiendas propuestas por la Comisión, que recaen en la ley Nº 11.768, que aprueba el Cálculo de Entradas y el Presupues-

to de Gastos de la Nación para el año 1955.

1.—La Comisión propone en el rubro Ministerio de Hacienda, Secretaria y Administración General, ítem 06|01|04|x-II, provincia de Santiago, sustituir la glosa del número 79 “Escuela Normal Santa Teresa”, por esta otra: “Obras Sociales de la Escuela Normal Santa Teresa”.

En discusión la enmienda propuesta por la Comisión, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, tácitamente se aprueba.

2.—La Comisión propone en el rubro Ministerio de Educación Pública, Secretaría y Administración General, ítem 07|01|04, letra v) Varios e imprevistos, agregar el siguiente número nuevo:

“17) Para el Instituto de Cirugía Experimental de la Universidad de Chile \$ 1.000.000”.

El Ejecutivo hizo suya esta modificación.

En discusión, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, tácitamente se aprueba.

En seguida, se da cuenta que con las firmas reglamentarias se ha renovado una indicación para agregar a la Ley de Presupuesto N° 11.768, en el rubro Ministerio de Obras Públicas, Dirección de Arquitectura, ítem 12|05|11|a-1, al final de la glosa, lo siguiente: “dando preferencia a la construcción del edificio para la Escuela Vocacional N° 9 de Chillán”.

En discusión esta indicación renovada, usan de la palabra los señores Martones, Amunátegui, González Madariaga, Aguirre Doolan y Faivovich.

Cerrado el debate, se aprueba la indicación por 15 votos a favor, 3 en contra, 2 abstenciones y 2 pareos, que corresponden a los señores Bossay y Allende.

3.—La Comisión propone agregar la siguiente glosa nueva en el rubro Ministe-

rio de Obras Públicas, Dirección de Arquitectura, ítem 12|05|11|a provincia de Malleco:

El Ejecutivo hizo suya esta modificación.

“...”) Para el Estadio de Selva Oscura \$ 1.000.000.

En discusión, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, tácitamente se aprueba.

A continuación, se da cuenta que con las firmas reglamentarias se ha renovado una indicación para que en la ley de Presupuestos N° 11.768, en el rubro Ministerio de Obras Públicas, Dirección de Arquitectura, ítem 12|05|11-a-204, al final de la glosa, se sustituya la frase “para el Consejo Local Municipal de Deportes de Puerto Natales” por esta otra: “para el Gimnasio Cubierto del Club Deportivo Natales”.

En discusión esta indicación, usan de la palabra los señores González Madariaga y Amunátegui.

Cerrado el debate, tácitamente se aprueba esta indicación.

Artículo 12

Se da por aprobado este artículo en la parte no observada.

La Comisión propone eliminar la frase que dice: “y que están destinados a cumplir compromisos contraídos”.

En discusión la enmienda propuesta por la Comisión, usan de la palabra los señores Opaso, Amunátegui, Prieto y Martones.

Cerrado el debate, tácitamente se aprueba el informe.

Se da cuenta, por último que el Ejecutivo ha formulado indicación para crear las siguientes letras y números en los ítem que se indican del Presupuesto vigente:

Congreso Nacional

Queda terminada la discusión del proyecto.

Cámara de Diputados.

Item 02|02|04|v-2 Para el departamento de Bienestar de la Cámara de Diputados \$ 3.000.000

El señor Martínez se refiere a una glosa del presupuesto del Ministerio de Economía y Comercio, en la cual se destinan 365 millones de pesos a la Empresa de Transportes Colectivos del Estado, como aporte fiscal para dar cumplimiento a la ley sobre bonificación recientemente des-pachada y fija el alcance de dicho aporte en lo que dice relación con el personal beneficiado.

Ministerio de Relaciones Exteriores

Secretaría y Administración Gral.

Item 05|01|04|v-12) Para dar cumplimiento a lo dispuesto por la ley Nº 4.585, modificada por la ley Nº 5.767, sobre fomento del Turismo Nacional 30.000.000

Se levanta la sesión.

DOCUMENTOS

Ministerio de Educación Pública

Secretaría y Administración Gral.

Item 07|01|08|d Nº 6 Al Instituto de Cirugía Experimental de la Universidad de Chile 1.000.000

MENSAJES DEL EJECUTIVO CON LOS QUE ESTE FORMULA INDICACIONES AL PROYECTO SOBRE PRESUPUESTO DE ENTRADAS Y GASTOS DE LA NACION PARA 1956.

Santiago, 27 de diciembre de 1955.

Esta indicación no se trata porque reglamentariamente, es improcedente, en razón de no haberse formulado en la discusión general del proyecto.

En uso de la facultad que me confiere la Constitución Política del Estado, vengo en formular a V. E. las siguientes indicaciones al Proyecto de Ley de Presupuestos para 1956:

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Diputados

Pág. 9
Pág. 10

El ítem 02|02|04 sube a \$ 124.550.000.
La letra v) sube a \$ 5.310.000 y se divide en los siguientes números:
1.—Para varios e imprevistos \$ 2.310.000
2.—Para el Departamento de Bienestar de la Cámara de Diputados 3.000.000

El total del Presupuesto del Congreso Nacional, para 1956 aumenta a \$ 671.517.280.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Secretaría y Administración General.

- Pág. 4 El ítem 05|01|04 aumenta a \$ 128.905.720.
 Pág. 8 La letra v) se aumenta a \$ 98.543.720.
 Pág. 7 Se crea el siguiente número nuevo:
 ".—Para dar cumplimiento a lo dispuesto por
 la Ley N° 4585, modificada por la Ley N°
 5.757, sobre fomento del Turismo Nacional \$ 30.000.000
 El total del gasto del Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores para 1956, sube a \$ 1.614.478.369.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

Subsecretaría de Guerra.

- Pág. 22 El ítem 09|01|06 se rebaja a \$ 9.607.940.910.
 La letra a) se rebaja a \$ 8.128.426.327.
 Pág. 23 El N° 3) de esta letra se rebaja a \$ 5.502.901.327
 Pág. 24 El total del ítem baja a \$ 9.607.940.910.
 El total del Presupuesto de la Subsecretaría de Guerra queda en \$ 23.792.160.897.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS.

Dirección de Obras Ferroviarias.

- Pág. 38 El ítem 12|06|11|N° 15) se rebaja a \$ 30.000.000.
 Se crea el siguiente número nuevo:
 ") Ferrocarril Curanilahue a Los Alamos \$ 20.000.000
 Esta modificación no altera los totales del ítem ni del Presupuesto General.

CALCULO DE ENTRADAS

- Pág. 56 Cuenta C-57-b-3) se suprime y su cantidad se suma al N° 1 quedando este último con \$ 549.945.000. No altera el total del Grupo "C" ni el total de los ingresos.

PRESUPUESTO DE GASTOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Subsecretaría de Transportes.

- Pág. 34 El ítem 17|09|08 se rebaja a \$ 6.312.367.100.
 La letra k) baja a \$ 539.055.000. Se elimina su N° 2. con glosa y cantidad.

El total de este ítem queda con \$ 6.312.367.100.
 Con las modificaciones anteriores el total del Presupuesto del
 Ministerio de Economía se rebaja en \$ 59.895.000.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría de Aviación.

Pág. 22

Se crea el siguiente ítem:

“ 11|01|09 Subvenciones y primas de fomento” \$ 59.895.000
 con la siguiente letra:

“o) Federación Aérea de Chile \$ 59.895.000

A la Federación Aérea de Chile, como subven-
 ción fiscal, de acuerdo con lo dispuesto por
 el Artículo 2º de la Ley Nº 11.992
 \$ 59.895.000.

El total de este ítem queda con \$ 59.895.000.

Con las modificaciones anteriores el total del Presupuesto de
 la Subsecretaría de Aviación para 1956 sube en \$ 59.895.000.

Agregar un inciso nuevo al art. 14º.

“No obstante la Presidencia de la Repú-
 blica y los Ministerios podrán efectuar
 adquisiciones con los fondos que produz-
 ca la venta en subasta pública de vehícu-
 los fiscales. Para este efecto, la Tesorería
 General abrirá una cuenta especial de de-
 pósito en donde ingresarán estos fondos”.

Agregar el siguiente artículo nuevo:

“Artículo ...—Con cargo a los fondos
 consultados en los diferentes rubros del
 ítem “02 Sobresueldos fijos”, se podrán
 cancelar gastos por los conceptos allí in-
 dicados que corresponden a derechos re-
 conocidos en 1955 que hayan quedado
 adeudándose”.

Dios guarde a V. E.—*C. Ibáñez C.*—*Oscar Herrera P.*, Ministro de Hacienda.

2

Santiago, 27 de Diciembre de 1955.

En uso de las facultades que me con-
 fiere la Constitución Política del Estado,
 vengo en proponer a V. E. la siguiente
 indicación al Proyecto de Ley que aprue-
 ba el Cálculo de Entradas y el Presupues-
 to de Gastos de la Nación, para 1956:

Agregar el siguiente artículo nuevo:

“Artículo ... —Facúltase al Presiden-
 te de la República para cancelar las obli-
 gaciones pendientes a diversos tipos de
 cambio preferenciales”.

Dios guarde a V. E.—*Carlos Ibáñez C.*
 —*Oscar Herrera Palacios*, Ministro de
 Hacienda.

3

PROYECTO DE LA CAMARA DE DIPUTA-
 DOS QUE MODIFICA EL D.F.L. Nº 148, SO-
 BRE RECLUTAMIENTO, NOMBRAMIENTO
 Y ASCENSOS EN LAS FUERZAS ARMADAS

Santiago, 22 de diciembre de 1955.

Con motivo del Mensaje, informe y de-
 más antecedentes que tengo a honra pasar
 a manos de V. E., la Cámara de Diputados
 ha tenido a bien prestar su aprobación
 al siguiente

Proyecto de Ley:

“Artículo único.—Sustitúyense los ar-
 tículos 9º y 10 del D|F|L. Nº 148, de 4 de
 julio de 1953, por los siguientes:

“Artículo 9º—Para ascender a Mayor se requieren los siguientes requisitos:

- a) Seis años en el grado de Capitán;
- b) Tres años en tropa, de los cuales uno como Comandante de Unidad fundamental. A los Oficiales Especialistas les bastará con un año de mando de Unidad fundamental y un año en tropa, y

c) Haber sido aprobado en el Curso de Capitanes en la Escuela de Armas. Se computará cumplida esta exigencia a los alumnos aprobados del I año de la Academia de Guerra o Curso General de la Academia Politécnica”.

“Artículo 10.—Para ascender a Teniente Coronel se requiere:

- a) Cuatro años en el grado de Mayor;
- b) Dos años en tropa. Los Oficiales Especialistas uno en tropa y uno en un puesto de su especialidad, y

c) Los Oficiales no especialistas, ser aprobados en un Curso de Informaciones en la Academia de Guerra”.

Dios guarde a V. E. (Fdo.)—*Julio Durán. E. Goycoolea.*

4

PROYECTO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS QUE AUMENTA LA PLANTA PERMANENTE DE OFICIALES DE LA FUERZA AEREA DE CHILE

Santiago, 23 de diciembre de 1955.

Con motivo del Mensaje e informe que tengo a honra pasar a manos de V. E. la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

Proyecto de ley

“Artículo 1º — Auméntase la Planta Permanente de Oficiales de la Fuerza Aérea de Chile, fijada en el Párrafo III del artículo 1º del D|F|L. N° 392, de 5 de agosto de 1953, en las siguientes plazas:

Oficiales de los Servicios

	<i>Sanidad</i>
Coronel	1
Comandantes de Grupo	2
Comandantes de Escuadrilla	4
Capitanes de Bandada	3

	<i>Sanidad</i>
	<i>Dental</i>
Comandantes de Grupo	2
Comandantes de Escuadrilla	1
Tenientes	3

Artículo 2º— Suprímese en la Planta Permanente de Empleados Civiles de la Fuerza Aérea de Chile, fijada por el D|F|L. N° 392, de 5 de agosto de 1953, y modificada por el artículo 7º de la ley N° 11.595, los siguientes empleos:

	<i>Servicio de</i>
	<i>Sanidad</i>
10 Médicos	grado H.
6 Médicos	grado K.

	<i>Servicio</i>
	<i>Dental</i>
6 Dentistas	grado H”.

Dios guarde a V. E. Fdo.—*Julio Durán. —E. Goycoolea.*

5

OFICIO DEL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL CON EL QUE ESTE RESPONDE A OBSERVACIONES DEL SEÑOR MARIN SOBRE ENVIO DE PENADOS PARA TRABAJOS DEL AERODROMO DE LA ISLA DE PASCUA

Santiago, 26 de diciembre de 1955.

Se ha recibido en este Ministerio el oficio 887 de fecha 17 de noviembre ppdo., de esa Honorable Corporación en el cual

se refiere a las graves consecuencias morales, sociales y económicas que tendría para la población autóctona de la Isla de Pascua el proyectado envío de penados a esa posesión chilena.

Al respecto, cúpleme informar a V. E. que este Ministerio practicó las averiguaciones del caso en varias reparticiones de la Administración Pública y puede ase-

gurar que no existe la idea de enviar penados a Pascua.

Sin perjuicio de lo anterior, me es grato manifestar a V. E. que el infrascrito concuerda ampliamente con el punto de vista de ese Honorable Senado y no dará curso en ningún caso a una iniciativa semejante.

Dígs guardé a V. E. (Fdo.)—*Benjamín Videla. V.*

NOMINA DE LOS MIEMBROS DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL SENADO

en 28 de diciembre de 1955

Comisión de GOBIERNO:

Senadores Rivera (Presidente), Eduardo Alessandri, Cerda, González Madariaga, Martínez (don Carlos A.).
Señor Federico Walker (Secretario).

Comisión de RELACIONES EXTERIORES Y COMERCIO:

Senadores Cruz-Coke (Presidente), Figueroa, Marín, González (don Eugenio), Correa.
Señor Daniel Egas (Secretario).

Comisión de CONSTITUCION, LEGISLACION, JUSTICIA Y REGLAMENTO:

Senadores Rettig (Presidente), Faivovich, Alessandri (don Fernando), Pereira, Izquierdo.
Señor Enrique Ortúzar (Secretario).

Comisión de EDUCACION PUBLICA:

Senadores Pereira (Presidente), Rettig, Mora, Matte, González (don Eugenio).
Señor Federico Walker (Secretario).

Comisión de HACIENDA Y PRESUPUESTOS:

Senadores Amunátegui (Presidente), Prieto, Faivovich, Frei, Lavandero.
Señor Pelagio Figueroa (Secretario).

Comisión de ECONOMIA Y COMERCIO:

Senadores Opasso (Presidente), Curti, Bossay, Ampuero y García.
Señor Daniel Egas (Secretario).

Comisión de DEFENSA NACIONAL:

Senadores Alessandri, don Eduardo (Presidente), Aguirre Doolan, Bossay, Coloma, Ampuero.
Señor Pelagio Figueroa (Secretario).

Comisión de OBRAS PUBLICAS:

Senadores Aguirre Doolan (Presidente), Manuel Videla, Acharán Arce, Curti, Martones.
Señor Daniel Egas (Secretario).

Comisión de MINERIA:

Senadores Alessandri, don Eduardo (Presidente), Torres, Alvarez, Curti, Ahumada.
Señor Luis Valencia Avaria (Secretario).

Comisión de SALUD PUBLICA:

Senadores Allende (Presidente), Cruz-Coke, Cerda, Torres, Bellolio.
Señor Eduardo Yrarrázaval (Secretario).

Comisión de TRABAJO Y PREVISION SOCIAL:

Senadores Torres (Presidente), Moore, Rivera, Pereira, Martínez.
Señor Eduardo Yrarrázaval (Secretario).

Comisión de AGRICULTURA Y COLONIZACION:

Senadores Curti (Presidente), Cerda, Opasso, González Madariaga, Del Pedregal.
Señor Luis Valencia Avaria (Secretario).

Comisión de POLICIA INTERIOR:

El Presidente, el Vicepresidente, Senadores González Madariaga, Bossay, Opasso, Coloma, Videla Ibáñez.
El Secretario del Senado (Secretario de la Comisión).